

HOMBRES Y MUJERES DE MAIZ



ECUADOR-SUDAMERICA

TLC:
CABALLO DE TROYA
para aniquilar la economía Campesina

PRESENTACIÓN

Porque el Campo no aguanta más Fuera el TLC!!!

Los Hombres y Mujeres del campo, aquellos que labramos la tierra y cultivamos la esperanza, estamos aquí, en un solo corazón, en un solo pensamiento, para decir basta a aquellos que quieren pisotearnos.

Hoy tenemos dificultades. Nos quieren imponer el Tratado de Libre Comercio, para desaparecer a tres millones y medio de campesinos, aniquilar las empresas, quitar los derechos laborales, sociales y políticos de los ecuatorianos, exterminar el Seguro Campesino y el IESS, mas no lo lograrán, porque se encontrarán con el machete campesino.

Estos no son tiempos de lamentar, son tiempos de retos...son tiempos de lucha, para construir el campo con los campesinos, porque nosotros existimos, valemos y debemos dejar como herencia, a los hijos de nuestros hijos, un campo lleno de frutos, con un sol radiante con inmensa dignidad.

Aquí estamos los campesinos para no dejarles que hagan lo que les viene en gana. Ese es el reto, esa es la tarea de cada uno de nosotros, de todas las organizaciones comprometidas con el anhelo de hoy y del mañana, porque el campo no aguanta más!!! vamos a construir un país para todos.

Los campesinos somos valientes, somos luchadores no cedemos ante las dificultades y problemas, cuando caemos nos levantamos ante una derrota para construir el Poder Campesino del Nuevo Milenio, mirando con más fuerza y luz, sin olvidar la historia de Eloy Alfaro, Tupac Amaru y Simón Bolívar, Dolores Cacuango y Lorenza Abimanay.

Queremos agradecer sobre manera al Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, por su gran aporte al proceso campesino y esperamos que nuestra revista, Hombres y Mujeres de Maíz, con los diferentes análisis en torno a las amenazas e impactos del TLC en la economía campesina y ecuatoriana contribuya para rechazar el TLC y construir nuevas alternativas desde los excluidos.

Julio del 2004

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**César Cabrera
PRESIDENTE**

**Romelio Gualán
VICEPRESIDENTE**

**Benito Suárez
SECRETARIO GENERAL**

INDICE

La trampa del Libre Comercio	Alberto Acosta	Pág. 1
TLC: exterminio de Campesinos	Patricio Ruiz	Pág. 17
ALCA-TLC: Quiénes ganan, quiénes pierden	Mesa Agraria	Pág. 26
Negociaciones Comerciales y su impacto en la agricultura	Rubén Flores	Pag. 38
Alternativas para las Américas	ASC-CONFEUNASSC	Pág. 61

CONFEUNASSC-CNC

Quito - Ecuador

Dirección: Mosquera Narváez 257 y Versalles

Teléfono: (593-2) 2 235 935

Página Web: Campesinos-fmigt.org.ec

E mail: ssc-cnc@campesinos-fmigt.org.ec

ILDIS

Quito-Ecuador

Dirección: Av. Republica 500 y Martin Carrión

Teléfono: (593-2) 2 562103/ 2 563604

Página Web: www.ildis.org.ec

E mail: ildis1@ildis.org.ec

FMLGT

Quito-Ecuador

Dirección: Mosquera Narváez 257 y Versailles.

Teléfono: (593-2)2 229443/ 2 229421

Página Web: www.campesinos-fmigt.org.ec

E mail: fund@campesinos-fmigt.org.ec

CEQUIPUS

Quito-Ecuador

Dirección: Mosquera Narváez 257 y Versailles.

Teléfono: (593-2) 2 220590

Página Web: www.cequipus.org.ec

E mail: cequipus@ecuanex.net.ec

La trampa del "libre comercio"

Alberto Acosta

"Cuando un pueblo es invitado a unión por otro, podrá hacerlo con prisa el estadista ignorante y deslumbrado, podrá celebrarlo sin juicio la juventud prendada de las bellas ideas, podrá recibirlo como una merced el político venal o demente, y glorificarlo con palabras serviles".

José Martí, 1891

Presos de su miopía y muchos de ellos también desesperados por satisfacer sus intereses particulares, los defensores del llamado "libre comercio" olvidan/desconocen/esconden que la historia y la realidad desmitifican la existencia de libertad en el comercio. Y por supuesto tampoco están interesados en descubrir las amenazas que el "libre comercio" implica, en cualquiera de sus presentaciones actuales: Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) o Tratado de Libre Comercio (TLC).

Para empezar, a escala internacional, y salvo algunas excepciones nacionales, nunca hubo una real libertad económica. Ni siquiera Gran Bretaña, para recordar a la primera nación capitalista industrializada con vocación global, practicó la libertad comercial; con su flota impuso en varios rincones del planeta sus intereses: introdujo a cañonazos el opio a los chinos, a cuenta de la presunta libertad de comercio o bloqueó los mercados de sus extensas colonias para protegerlos con el fin de tener el monopolio para colocar sus textiles, por ejemplo. Los alemanes, inspirados en Friedrich List, lograron su desarrollo con medidas proteccionistas en contra del discurso librecambista dominante en el siglo XIX. Los estadounidenses buscaron una senda diferente a la que predicaban los ingleses; Ulysses Grant, héroe de la guerra de secesión y luego presidente de EEUU (1868-1876), declaró que "dentro de 200 años, cuando América haya obtenido del proteccionismo todo lo que pueda ofrecer, también adoptará el libre comercio" y vaya que lo lograron antes, incluso apoyándose una y otra vez en sus marines. Y los países asiáticos, Japón inclusive, tampoco fueron ni son librecambistas.

Una vez que los países ricos obtuvieron sus objetivos, han reclamado de los otros la adopción del libre comercio, la desregulación

de las economías, la apertura de los mercados de bienes y de capitales, la adopción de instituciones adecuadas a la racionalidad empresarial, a su cultura empresarial transnacional, se entiende. Así, hoy, más allá del discurso dominante, no hay todavía tal libre mercado. Y si bien las recetas del neoliberalismo realmente existente han fracasado en términos de generar bienestar a la mayoría de la población, no lo han hecho en su búsqueda de una nueva división internacional del trabajo globalizada en función de las demandas del capital Transnacional. Vista desde la experiencia histórica y de la realidad presente, la intención de los gobiernos andinos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, para firmar bilateralmente convenios de "libre comercio" con EEUU, en vista de que el programa ATPA expira en diciembre de 2006, sólo es entendible por la ignorancia reinante o por la abierta complicidad con los intereses del Washington Consensus (WC) o quizás también por una engeñecedora posición ideológica.

El punto de partida de cualquier análisis serio pasa por reconocer el interés de quien propone el ALCA/TLC: los EEUU.

Al ALCA, hasta por la ALCAntarilla

Luego del duro traspies de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en Cancún y en vista de las dificultades existentes para cristalizar el ALCA, en particular desde la reunión de ministros en Miami a fines del año 2003, el ALCA va quedando sin futuro en su versión primigenia. Sin embargo, queda claro que la propuesta estadounidense de "libre comercio" se mantiene. Hay un replanteo de los ritmos y quizás una consolidación de otras vías por demás conocidas, pero el rumbo no cambia y menos aún sus objetivos.

Con la convergencia de Brasil y también de EEUU hacia una posición más flexible, que permitiría excluir algunos temas sensibles para ellos a otros ámbitos de negociación, parece archivado el esquema primigenio para cristalizar el ALCA plus, esto es en su versión multilateral con la que se pretendía englobar al unísono a los 34 países del hemisferio involucrados (excluyendo a Cuba).

EEUU no pudo introducir su agenda completa como "consenso" general, es cierto, pero tampoco América Latina logró estructurar una propuesta propia que frene la voracidad *globalfenicia* de Washington.

La defección del gobierno de Lula, que aproximó en solitario sus posiciones a las de la gran potencia del norte, debilitó las posibilidades del sur y por cierto las de su propio país, pues al desaparecer -al menos temporalmente- la opción de construir un bloque que contrapesase el poder de los EEUU, los riesgos para la América latina y caribeña serán cada vez mayores.

El ALCA, hay que tenerlo presente, no equivale a una integración económica, social, política y cultural como la Unión Europea. El ALCA, en su versión integral, pretendió ser el mayor esfuerzo multilateral jamás antes ejecutado, con el que se quería imponer en un solo impulso, con plazos perentorios y sin discusiones democráticas, una "Constitución económica", que define y fija un orden neoliberal en el hemisferio, que socava la soberanía de los países miembros, reduce el papel socioeconómico de sus Estados y otorga más privilegios a las transnacionales. Con justeza reconoce este potencial Robert Zoellic, Secretario de Comercio de EEUU, cuando afirma que "los tratados comerciales pueden ser más útiles que el FMI para conseguir que los países en desarrollo hagan reformas".

Debido a las dificultades mencionadas, lo que aflora hoy en el ámbito multilateral es el ALCA ligera o *light*, que, como se anotó ya, no cambia para nada el objetivo de Washington, aunque puede afectar de alguna manera el tiempo de cristalización previsto inicialmente. De cualquier manera, el comercio redefinido en función de los intereses de Washington y sus capitales transnacionales se impone. Es muy importante tener presente que el asunto no se circunscribe exclusivamente al campo del comercio, pues conjuntamente con la apertura comercial se incorpora el tema de los servicios públicos, las compras gubernamentales, la propiedad intelectual y en especial las inversiones extranjeras, a las que se otorgan derechos supranacionales y trato nacional. En definitiva, el WC se mantiene como la gran meta y la gran regla.

Para ponerlo en términos más sencillos, es verdad que la versión ligera del ALCA constituye una puerta menos ancha y ceremoniosa que la planteada por el ALCA inicial para acceder al edificio del "libre comercio" propuesto por los EEUU. Aún en el caso de que esta segunda posibilidad no prospere o si es necesario apuntalarla, hay otras formas, incluso más conocidas, que podrían combinarse para entrar. Por alguna puerta trasera, a través de un TLC bilateral con Washington, en los que se aplican diferentes dosis de zanahoria y garrote para que ande el burro librecambista en cada país, dependiendo de su grado de sumisión. También se puede entrar por la ventana, firmando convenios con terceros países, que a su vez estén ya inmersos en la lógica del ALCA/TLC, sea que tengan un acuerdo bilateral con los EEUU o que formen parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), compuesto por Canadá, EEUU y México, para mencionarlos de norte a sur. Incluso se puede ingresar por el patio del vecino, utilizando la OMC para algunos temas más conflictivos. Y hay también ingreso por la alcantarilla de las Cartas de Intención con el FMI, a través de las cuales, como bien sabemos, se desemboca por igual en el WC, que es a donde nos conduce el ALCA/TLC. Para conocer esta realidad es preciso denunciar los riesgos que implican las invitaciones de quienes alientan el "libre comercio".

Desde esta perspectiva, el ALCA/TLC constituye sólo un escenario más de imposición de los intereses imperiales. La vía más fácil, hasta ahora, ha sido la imposición de condiciones a través del FMI, dada la sumisa mediocridad o la abierta complicidad de casi todos los gobiernos latinoamericanos. En consecuencia, los EEUU continuarán persiguiendo sus metas, con ALCA/TLC o sin él. Y, en un momento dado, como lo solicitaron hace no mucho tiempo parlamentarios de dicho país, Washington podría incluso archivar esta iniciativa, sin poner en riesgo el logro de sus verdaderas intenciones. Por eso, conocer el trasfondo del "libre comercio" es indispensable para enfrentarlo.

El ALCA/TLC, para que no quepa la más mínima duda, sintetiza la pretensión de Washington para ampliar a todo el hemisferio la vigencia del TLCAN, cuyo peso es determinante en esta integración

puramente mercantilista. Como reconoce Susanne Gratus, en un interesante análisis realizado desde una perspectiva europea, "el ALCA es preminentemente una iniciativa de EEUU para mantener su competitividad económica e influencia política en el mundo". En palabras de Colin Powell, Secretario de Estado, esto significa que "Nuestro objetivo con el ALCA es garantizar para las empresas norteamericanas, el control del territorio que va desde el polo Ártico hasta la Antártida y el libre acceso sin ningún obstáculo o dificultad, a nuestros productos, servicios, tecnología y capital en todo el Hemisferio".

En este momento surge con fuerza la recomendación de José Martí, formulada en mayo de 1891, luego de la realización de la Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América, un primer gran intento de integración multilateral propuesto por Washington: "Cuando un pueblo es invitado a unión por otro, podrá hacerlo con prisa el estadista ignorante y deslumbrado, podrá celebrarlo sin juicio la juventud prendada de las bellas ideas, podrá recibirlo como una merced el político venal o demente, y glorificarlo con palabras serviles; pero el que siente en su corazón la angustia de la patria, el que vigila y prevé, ha de inquirir y ha de decir qué elementos componen el carácter del pueblo que convida y el del convidado, y si están predispuestos a la obra común por antecedentes y hábitos comunes, y si es probable o no que los elementos temibles del pueblo invitante se desarrollen en la unión que pretende, con peligro del invitado; ha de inquirir cuáles son las fuerzas políticas del país que le convida, y los intereses de sus partidos, y los intereses de sus hombres, en el momento de la invitación. Y el que resuelva sin investigar, o desee la unión sin conocer, o la recomiende por mera frase y deslumbramiento, o la defienda por la poquedad del alma aldeana, hará mal a América."

Los riesgos de un optimismo ignoranton

A cuenta de ser optimistas, en los Andes muchas veces se cree que todo se resuelve viendo las cosas del lado soleado, sumándose con entusiasmo a cualquier convite... y para que el optimismo no se

quiebre, se niega las sombras esperando que los problemas desaparezcan por sí solos. El resultado de este optimismo, que se confunde con la necedad, pone en riesgo incluso el sentido común.

El entusiasmo que ha despertado en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú la posibilidad de firmar bilateralmente un TLC con los EEUU, ratifica lo aseverado. Desde el Ministerio de Comercio Exterior ecuatoriano -para ahondar en uno de estos cuatro países- se cursan invitaciones para que "el conjunto de la sociedad ecuatoriana participe en la posición negociadora del Ecuador y contribuya con sus aportes". Líderes empresariales, sin entender que qué mismo se trata o tragando grueso por los riesgos que intuyen, invocan a la unidad. Y en este ambiente de optimismo estupidizante, que impide ver que ningún país aislado cambiará ninguna de las reglas de juego del WC, se preocupan por cuestiones menores como fue la designación del negociador único e incluso desde las esferas gubernamentales encargadas de las negociaciones del TLC despliegan un inusitado esfuerzo por organizar casi en paralelo el Concurso de Miss Universo: es obvio que quieren utilizarlo como una cortina de humo...

Para empezar, como ha sucedido otras veces, dentro de la lógica del ALCA/TLC está cerrada la puerta para la búsqueda de un real alternativa. No hay la más mínima posibilidad para que, en las actuales circunstancias, instancias oficiales y de la gran empresa asuman las demandas y potencialidades nacionales como punto de partida para definir una concepción estratégica que permita construir una base soberana para participar con inteligencia y creatividad en el contexto internacional, negociando incluso con los EEUU, el principal mercado de las exportaciones andinas y uno de sus principales abastecedores. Tampoco hay mucho espacio para aprovechar el potencial provocado por el reciente acercamiento entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que constituiría una instancia más adecuada para negociar con la primera potencia del mundo.

Peor que eso, en la práctica no habrá una real negociación con los EEUU. Tal como sucede en todos los países andinos, el equipo

"ecuatoriano" -financiado y aleccionado por instancias multilaterales pro apertura y liberalización- seguirá defendiendo los intereses del librecambismo o sea los intereses del WC, presentes desde hace tiempo atrás. Esto es clave para entender lo que sucede y para no pecar de ingenuos asumiendo que recién con el TLC se rifarán las economías andinas. Estas ya han sido bastante rifadas en la ruleta del neoliberalismo. Por eso, sea con el TLC o con el ALCA, o simplemente por la vía de las Cartas de Intención, se seguirá imponiendo la lógica del "libre comercio".

Su alcance es preocupante. El TLC tendrá categoría supraconstitucional: los compromisos que se asuman serán casi imposibles de revertir. El destino del país quedará marcado por mucho tiempo. El TLC, ya lo dijimos, no es sólo un acuerdo comercial, tampoco se reduce a los temas mencionados anteriormente. Este abarca temas que afectarán "la soberanía y la defensa nacional, la autonomía en el diseño y aplicación de políticas estatales, la potestad legislativa del Congreso, la jurisdicción de nuestras leyes y tribunales, nuestros derechos y deberes ciudadanos", como atinadamente afirma el legislador peruano Javier Diez Canseco. Como reconoce públicamente Robert B. Zoellick, el representante comercial de los EEUU, en carta del 18 de noviembre del 2003, dirigida a J. Dennis Hastert, presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, "Un ALC (Acuerdo de Libre Comercio, NdA) con los países Andinos ayudaría a promover la integración económica entre los cuatro países Andinos. Al mismo tiempo brindaría oportunidades de exportación para los proveedores de productos agrícolas, industriales y de servicios de EE.UU. Serviría como un complemento natural al Plan Colombia, al que el Congreso ha dado un apoyo significativo a lo largo de los años".

En este contexto, el "libre comercio" en el campo socioeconómico, con sus correspondientes implicaciones políticas, consolidará una modalidad de acumulación primario exportadora, sustentada en diversas formas de "competitividad espúrea", particularmente en la sobreexplotación de los recursos naturales y de la mano de obra, antes que en el espíritu emprendedor y creativo del empresariado. Esto a su vez ahondará la dependencia de una demanda externa

volátil, con los consiguientes impactos en las cuentas externas e incluso mantendrá o aún aumentará el endeudamiento externo. Y este tipo de integración internacional conducirá a la desintegración nacional, tal como lo avizoró Oswaldo Sunkel ya en 1971. En síntesis, se diluirán aún más las posibilidades para un desarrollo nacional sustentable y equitativo.

Aquí también es urgente anticipar los problemas que se ciernen en la región por la competencia desatada entre los países que ingenua y hasta torpemente pretenden suscribir a como de lugar un acuerdo con los EEUU. El "libre comercio" provoca, como lo reconoce Jürgen Schuldt, "conflictos de índole más explosiva, en el sentido literal del término, entre los países del Sur", en tanto cada país intenta disputar a costa de sus vecinos y a dentelladas un mercado que no es infinito. Este enfrentamiento, que también se registra en el ámbito financiero para atraer inversión extranjera sacrificando cada vez más las opciones para impulsar el desarrollo, se agudiza en la actualidad por efecto de la competencia desatada en medio de las diversas negociaciones bilaterales en marcha. Por eso, como punto de partida, cualquier negociación con una potencia global como los EEUU debería partir por comprender todos los riesgos existentes. En este punto urgen análisis serios sobre las amenazas que implica el "libre comercio". Para eso ya hay suficiente material para el estudio al cabo de 10 años de TLC en México y por cierto también en la reciente negociación del TLC con Chile o con los mismos países centroamericanos. Sólo conociendo estas realidades y las potencialidades nacionales se podrá formular una alternativa para oponerse a que se cristalice -sin discusión alguna y en forma autoritaria- la peligrosa necedad del TLC.

México, el decepcionante espejo del TLC

Dirijamos nuestra mirada a México. Allí no se trata de potencialidades o amenazas que pueden derivarse de un acuerdo que recién empieza a funcionar. No. En México ya han pasado de 10 años desde la firma del TLCAN, punto intermedio culminante en un proceso de prácticas neoliberales con 20 años de vida. El librecambismo en el país azteca a más de ofrecernos suficiente material para

el análisis, nos recuerda que con el TLC no se da el pitazo inicial para un "cambio de modelo de desarrollo y estilo de vida", pues, en realidad, el TLC busca perennizar un partido iniciado hace rato en América Latina, cuya apuesta es la imposición de una constitución económica neoliberal, de alcance hemisférico. Y este intento, que al parecer avanza en forma fluida por el sendero de los TLC bilaterales y no tanto por la avenida multilateral del ALCA, deberá ser enfrentado estudiando experiencias como la mexicana.

Con un lenguaje tecnocrático insuperable, Sandra Polaski, ex funcionaria del Departamento de Estado, en una publicación de la Carnegie Endowment for International Peace, afirma que "el TLCAN ha producido una ganancia neta decepcionantemente baja en materia de empleo en México". Detrás de este subterfugio, siguiendo a la misma autora, en realidad aflora una pérdida enorme. En las maquiladoras, de los 800 mil puestos de trabajo creados hasta el 2002 (producto en gran medida de la devaluación del peso), apenas quedan unos 500 mil empleos. El resto de la industria registra "una disminución del empleo". Mientras que en la agricultura han desaparecido 1,3 millones empleos; tan dramática es la situación en el agro, que México -la tradicional cultura del maíz- importa este alimento básico.

Por el lado de los salarios el asunto también decepciona. Polaski confirma que "los salarios reales para la mayoría de los mexicanos son más bajos hoy que cuando el TLCAN entró en vigor", lo que provoca que los salarios mexicanos se distancien de los salarios de EEUU; basta un dato, los trabajadores de las filiales norteamericanas en México ganan 75% menos que los empleados en EEUU. Así las cosas, "la desigualdad en materia de ingresos ha estado en aumento en México desde la entrada en vigor del TLCAN (...). Comparado con el período anterior al TLCAN, el 10% de los hogares con más altos ingresos han aumentado su proporción del ingreso nacional, mientras que el 90% han perdido su participación o no han experimentado ningún cambio". A esto se suma la mayor desigualdad regional y la creciente fuga de mexicanos hacia EEUU buscando el empleo que no ha creado o que lo ha destruido el TLCAN.

La pirotecnia verbal del TLC suscrito por Chile

Ya desde una perspectiva más actual, en los países andinos, gobiernos y agrupaciones empresariales desatan una pirotecnia verbal, que cuenta con el beneplácito de EEUU. Los ejemplos de negociaciones recientes son presentados a la "sociedad civil" como la comprobación de lo posible: se puede obtener beneficios negociando bilateralmente con la primera potencia, dicen. Un país "positivo y propositivo", es la conclusión, puede seguir la senda de Chile, otra vez modelo del librecambismo luego de las debacles neoliberales registradas en Argentina y Bolivia.

Más allá de los aplausos de los propios promotores del TLC, lo que cuenta es que Chile, país con amplia experiencia en relaciones bilaterales, se tomó 12 años (no meses) para negociar y a la postre "no obtuvo acceso real a los mercados norteamericanos", como afirma Joseph Stiglitz, Premio Nóbel de Economía. Lo que sí consolida el TLC es el régimen de acumulación primario exportador. Téngase presente que los éxitos de comerciales del Chile neoliberal se destacan por la diversificación de sus mercados, antes que por la incorporación del progreso técnico a través de sus exportaciones. El punto es que sus ventas externas tienen un alto componente de bienes primarios. El 40% son bienes primarios y 50% manufacturas obtenidas de dichos bienes; las exportaciones con algún grado de tecnología representan 10%. Con el TLC esta tendencia se ahondará, mientras se pierde la indicada diversificación con una mayor dependencia del mercado norteamericano.

El fin de las bandas de precios liquidará la producción agrícola orientada al mercado doméstico, golpeando a agricultores y campesinos. Las industrias farmacéuticas saldrán perjudicadas, al haberse reservado Washington la protección de las patentes por 20 años. Las pequeñas y medianas empresas -generadoras de casi el 80% del empleo- mal podrán competir con los productos de las grandes compañías, sean producidos localmente o que se los importe. La posibilidad para que 87% de productos chilenos ingresen en los EEUU con arancel 0 no es mayor cosa, si se ve que antes del TLC estos productos tenían un arancel de menos de un

1%. Por otro lado, en Chile, para compensar los menores ingresos arancelarios, que ocasiona la reducción de un promedio del 4% al 2,8%, será preciso subir en un 1% el IVA.

Entre otras limitaciones, que -según Stiglitz, constituyen "nuevas amenazas a su soberanía"- el gobierno "socialista" de Chile aceptó que se apliquen derechos supranacionales y trato económico como a inversionista nacional a los capitales extranjeros, al tiempo que se comprometió a no usar restricciones en el mercado de capitales, que fueron indispensables para que este país austral se proteja de presiones especulativas internacionales. Sumando tanto costo, queda claro que el pueblo chileno deberá asumir un enorme peso en inversiones y transformaciones para que funcione un tratado que no beneficiará a todos.

El ALCA, ni prójimo de la Unión Europea

Antes de plantear algunas conclusiones, es preciso diferenciar el ALCA o el mismo TLC de otras formas de integración. Recuérdese que en algunos escenarios no faltan voces que comparan el ALCA con la propuesta de integración que dio lugar a la Unión Europea (UE). Si los europeos se unen, por qué no los americanos, se preguntan algunas personas. Detrás de este planteamiento, aparentemente razonable, hay claros intereses y también un marcado desconocimiento del tema.

Para empezar, el diseño del ALCA/TLC, su lógica y los ritmos planteados para su introducción son dictados por los EEUU. En realidad no ha habido un intento real para proponer un acercamiento desde una perspectiva latinoamericana. Y no sólo eso, no hay condiciones para que algún país latinoamericano, ni siquiera Brasil, pueda proponer cambios sustantivos en forma aislada. Inversiones, comercio, propiedad intelectual y un par de temas más, ya mencionados, agotan la propuesta formal. No se plantean una integración a partir de esquemas políticos democráticos e institucionales compartidos.

Por ningún lado asoman compromisos jurídicos, sociales o ambientales, más allá de los ya contemplados en varios tratados internacionales, algunos de los cuales no han sido ratificados por los EEUU.

Mientras el ALCA/TLC gira alrededor de la "teología" del libre mercado, la iniciativa europea, que también apoya la integración comercial, se ajusta a una dimensión política-institucional y social. Frente a la práctica asimétrica que se deriva del librecambismo yanqui, en Europa se incorporan ciertos criterios de equidad; basta recordar los fondos de cohesión y los fondos regionales para apoyar financiera y técnicamente a los países de menor desarrollo relativo para que alcancen el nivel de las naciones más ricas (como sucede con España o Irlanda, por ejemplo), algo que no asoma por lado alguno en el ALCA/TLC.

En la UE se construyen espacios para el diálogo político entre sus países miembros: el Parlamento Europeo, por ejemplo; hay un esfuerzo sostenido por configurar un marco jurídico común: el Tribunal Europeo de Justicia, para citar otro ejemplo; y aún el esquema de unificación monetaria, a partir de una largamente trabajada convergencia de políticas económicas, transformó a la renuncia de las monedas nacionales en una opción para ganar en soberanía regional, a través de decisiones democráticas; como muestra adicional de las diferencias con Europa asoma la dolarización unilateral de las economías latinoamericanas, alentada de diversas maneras por los grupos de poder de Washington, que son los mismos que impulsan el ALCA/TLC con el apoyo de un entusiasta coro de intelectuales e ignorantes orgánicos.

Mercado común sí, pero con equilibrio social y con coordinación política, asoman en la estrategia europea; proceso en el que no están ausentes debilidades y contradicciones. A pesar de eso, hay mucho que aprender de Europa, sin llegar a la copia simplona de su experiencia integracionista.

La vieja práctica de quitar la escalera

Para concluir téngase presente que los gobiernos del norte, los organismos multilaterales y sus corifeos en nuestros países repiten como loras que el "libre comercio" es la única opción que dispone el mundo empobrecido para resolver sus problemas. Y así, reunión tras reunión, construyen la teología del "libre" mercado", medio y fin de toda actividad económica.

Sin preocuparse por la verdad, afirman que ese fue el camino seguido por los países exitosos. Cuando, en realidad, como señalamos al inicio, esos países no fueron cultores del librecambio y menos aún del recetario fondo monetarista. Una y otra vez recurrieron y recurren al proteccionismo o a mecanismos arbitrarios que limitan o alientan en su beneficio los flujos comerciales y últimamente los flujos de servicios y de capitales. Y en la práctica no están dispuestos a permitir que otros países alcancen su nivel de bienestar. Ya lo reconocía el alemán Friedrich List en 1841, cuando analizaba la situación de la economía inglesa, "es una norma corriente de prudencia, una vez que se ha alcanzado la cima de la grandeza (gracias al desarrollo industrial, NdA), quitar la escalera por la que se ha trepado para evitar que otros puedan subir detrás de nosotros.

Aquí está el secreto de las teorías cosmopolitas de Adam Smith (...). Una nación que con medidas protectoras (...) consigue un grado tan elevado de desarrollo para su fuerza manufacturera (...), hasta el punto de no temer la competencia de ninguna otra, no puede hacer nada más prudente que retirar esta escalera de su grandeza y predicar a las demás naciones las ventajas de la libertad de comercio".

En el tema agrícola, por ejemplo, las trabas al comercio, que no serán removidas con el ALCA/TLC, son la norma. El subsidio a los agricultores representó entre 1998-2000 el 63% de la renta agraria en el Japón, el 40% en la Unión Europea, 23% en los EEUU y 18% en Canadá, según OXFAM. El subsidio por agricultor en los EEUU, en el 2000, significó 20.803 dólares al año y en la Unión Europea

16.028 dólares (en total unos mil millones de dólares diarios), mientras que el ingreso promedio en los países de renta intermedia fue de 2.000 dólares y en los países de renta baja alcanzó apenas 410 dólares; países en los que la agricultura es la principal o al menos una de las más importantes actividades económicas.

A pesar de que en la OMC cada país tiene un voto, a diferencia del FMI o del Banco Mundial, en la práctica ésta es -como denuncia Eduardo Gudynas- "una institución antidemocrática donde la enorme mayoría de los países en desarrollo son marginados en el proceso de elaborar propuestas, arrinconándolos a la hora de las votaciones finales para aceptar los acuerdos tomados por las naciones industrializadas con un grupo de gobiernos del sur." Además, para prevenir reclamos desmedidos, el poder global ha corrido el mensaje de que si los pobres "piden demasiado", se quedarán sin nada; riesgo mínimo si se recuerda que muchos representantes del sur son engeguécidos defensores de las tesis del norte.

Entonces, conocer, analizar, dialogar y participar asoman como los vértices de cualquier construcción social sustentable; son la base para procesos democráticos orientados al cambio; deberán ser el camino. La propuesta de anexión de las Américas -ALCA o TLC que en el fondo son lo mismo- no ofrece condiciones para integrar el hemisferio a partir de la equidad, la solidaridad y la sustentabilidad. Recuérdese que hasta hace poco no se conocían informaciones sobre las negociaciones del ALCA, su contenido era secreto; algo similar ocurre con los TLC.

La esencia mercantilista y casi exclusivamente empresarial de la iniciativa de Washington -detrás de la cual asoman con claridad sus orejas militaristas- atenta contra una verdadera integración. Su doble discurso -apertura para sus productos en los mercados externos y protección frente a los bienes importados- ahoga cualquier opción equitativa en el campo del comercio. Las enormes diferencias de tamaño y de poder impiden una negociación equilibrada, más todavía con gobiernos entreguistas, mediocres, ingenuos y aun corruptos, como el ecuatoriano, que tampoco tiene la suficiente

capacidad técnica para absolver los temas propuestos.

Desde esta perspectiva múltiple, la "sociedad civil" no puede prestarse para ser manipulada como comparsa del ALCA/TLC. No habrá integración democrática mientras la razón de las transnacionales prime sobre la de la gente; mientras la lógica belicista cierre las puertas a soluciones políticas y pacíficas en Colombia, por ejemplo; mientras el autismo de la ortodoxia económica niegue la vigencia de problemas cruciales como la pobreza y la excesiva concentración de la riqueza, la destrucción ambiental y la sobreexplotación de la mano de obra, el penoso proceso de migración internacional, la deuda externa y la especulación financiera. Por todo eso y más, la "sociedad civil" debe cuidarse de ser utilizada por organizaciones no gubernamentales que actúan en realidad como organizaciones para-gubernamentales y paratransnacionales, generosamente financiadas por empresas internacionales y organismos multilaterales.

En ausencia de escenarios aptos para un verdadero diálogo con los gobernantes de nuestros países para hacer posible otro mundo, urge construir otras instancias con el fin de emprender otros procesos destinados a la discusión y búsqueda de opciones para otra integración, pues es insuficiente decir sólo "no" al ALCA/TLC. La "sociedad civil", especialmente los movimientos sociales y los partidos políticos comprometidos con el cambio deberán consolidar esas opciones propositivas con la fuerza de sus argumentos y, en la actualidad, ante la soberbia imperial y transnacional, con los argumentos de su fuerza. Sin embargo, detener la suscripción de este tipo de acuerdos nocivos para el desarrollo de los pueblos de la región no es suficiente. Se precisa que en esta lucha se construyan todas las opciones alternativas que sean necesarias. Y para esto nada mejor que aplicar la recomendación de Aldo Ferrer, quien nos invita a vivir con lo nuestro, teniendo como plataforma de lanzamiento de nuestros países en el contexto internacional a los mercados nacionales y regionales.

Además, es preciso apoyar cambios profundos en el sistema económico mundial. Pues tratar en forma igual a actores desiguales

-a cuenta de la libertad de comercio- es injusto. También lo es un mundo sin reglas comerciales y financieras, en donde imponen sus condiciones los poderosos. Por eso, para no caer en el riesgo de negociaciones asimétricas -como sucede en el ALCA o el TLC-, se precisan respuestas tanto de resistencia para frenar la avalancha librecambista como propositivas que impulsen salidas integracionistas entre pares desde donde, a partir de una posición de mayor fortaleza, impulsar reglas para un comercio internacional equitativo, tal como lo intentó el Grupo de los 20 en Cancún al finalizar el año 2003. En concreto para América del Sur el camino pasa por sumar multilateralmente el MERCOSUR con la Comunidad Andina de Naciones y no por mayores divisiones bilaterales.

De esta manera, tanto dentro como fuera de nuestros países, la única opción para enfrentar la avalancha librecambista pasa por la lucha unitaria.



El Tratado de Libre Comercio Ecuador Estados Unidos: El exterminio de 3 millones y medio de campesinos

Eco. Patricio Ruiz.- Comisión Técnica CONFEUNASSC-CNC

I.- La situación crítica de los campesinos

El gobierno del coronel Lucio Gutiérrez, no contento con haber traicionado y empobrecido a la mayoría de la población ecuatoriana a través de las repetitivas políticas de ajuste impuesta por el FMI - BM ahora pretende firmar un acuerdo de libre comercio entre Ecuador y los Estados Unidos, liberalizando así el comercio exterior, en beneficio de los Estados Unidos. Con la firma de este tratado se estará condenando a una muerte lenta a los más de 3 millones y medio de campesinos del país.

II.- La gran diferencia entre la economía del Ecuador y los Estados Unidos y las razones por las que le interesa a EE.UU. el tratado de libre comercio

La economía norteamericana es sin duda alguna la mayor economía del mundo, pues representa el 30% del producto interno bruto mundial, con más 12 trillones de dólares, maneja entre el 25 a 28% del comercio mundial de bienes y servicios, el 59% del comercio mundial se lo realiza en dólares americanos, dispone de más de 3 millones y medio de hombres en sus fuerzas armadas y tiene bases militares en más de 100 países, destina 450 mil millones de dólares en gastos militares, más que todo el planeta junto, lidera el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la carrera espacial, es la potencia unipolar del momento. Sin embargo a pesar de su gran potencial los Estados Unidos atraviesa grandes dificultades económicas, con solo representar el 5% de la población mundial, consume el 33% del petróleo que se consume en el mundo, es el

responsable del 60% de la contaminación del planeta, consume más del 80% de la droga que se produce en el mundo, es el país con la mayor deuda con alrededor de 6 trillones de dólares, tiene el mayor déficit comercial entre 350 y 400 mil millones de dólares el mayor déficit fiscal de 500 mil millones de dólares etc. Pero veamos cuales son las razones por las cuales los Estados Unidos necesitan firmar un acuerdo de libre comercio con un país como el Ecuador que apenas representa el 0,14% de las importaciones que EE.UU. realiza y su Producto Interno Bruto es 400 veces más grande que el ecuatoriano, la empresa norteamericana más grande Wal-Mart tuvo ventas en el 2004 de 246.525 millones de dólares es decir 8 veces el Producto Interno Bruto del Ecuador y nada menos que 540 veces más que el Supermaxi que ese mismo año facturo 480 millones de dólares en ventas siendo la empresa privada más grande del Ecuador Las razones por las que los EE.UU. desean firmar un tratado de libre comercio entre otras son las siguientes:

- La importancia geoestratégica y geopolítica del Ecuador dentro de los planes imperialistas de los Estados Unidos (Plan Colombia, conflicto con China).
- Asegurarse el abastecimiento de recursos estratégicos como el petróleo, agua y biodiversidad los mismos que están localizados en Ecuador, Colombia, Venezuela, Brasil, Bolivia.
- Apropiarse de la columna vertebral de nuestra economía: petróleo, telefonía, eléctricas, agua entre otros.
- Incrementar el mercado para las empresas transnacionales norteamericanas que atraviesan grandes dificultades, en el periodo de una década han disminuido su capacidad instalada en alrededor de 10 puntos porcentuales en promedio y en algunas ramas industriales tales como textiles, automotriz en más de 15 puntos;
- Incrementar las exportaciones norteamericanas pues el creciente déficit en la balanza comercial, es decir, los estadounidenses están importando más de lo que exportan. La brecha negativa

entre ventas y compras se empinó a 324.400 millones de dólares durante los primeros ocho meses del 2003, un significativo aumento frente a igual período del año 2002 en que el déficit alcanzó 265.000 millones de dólares;

- Este convenio reforzaría la desregulación de los movimientos internacionales de capital que necesitan los bancos norteamericanos para lucrar en el exterior con operaciones financieras de alta rentabilidad, esto debido a que la tasa de interés norteamericana es una de las más bajas en los últimos 30 años;
- Finalmente los Estados Unidos ya no compite con dispersos rivales del viejo continente, sino con un bloque de países la Unión Europea que disputa la hegemonía comercial y monetaria de la primera potencia. Entre los dos bloques controlan alrededor del 60% del comercio mundial.

III.- Algunos datos comparativos del sector agrícola de Ecuador y Estados Unidos

Rendimientos:

En el cuadro número 1 puede observarse las gran diferencia de rendimientos promedio por hectárea entre Ecuador y Estados Unidos, en ningún producto seleccionado el Ecuador tiene mayores rendimientos que los Estados Unidos. En productos considerados como estratégicos como el arroz, cebada, maíz, patatas y trigo los Estados Unidos tienen un rendimiento promedio de 421,4% mayor que el Ecuador, es decir 4 a 1. "El ratio de productividad entre el más avanzado segmento capitalista de la agricultura mundial con el más pobre, que estaba en torno de 10 a 1 antes de 1940, está ahora cerca de 2000 a uno, esto significa que la productividad progresó mucho más desigualmente en el área de la agricultura y de la producción alimenticia que en cualquiera de las otras áreas" (Samir Amin)..

Cuadro # 1

Rendimiento (Hg./Ha) año 2000

Productos	Ecuador	Estados Unidos	Diferencia
			Productividad
Aguacates	72,573	82,247	13.3
Ajos	90,236	179,794	99.2
Algodón sin Desmotar	12,624	18,129	43.6
Arroz en Cáscara	36,812	70,368	91.2
Avena	5,302	23,030	334.4
Cebada	5,611	32,894	486.2
Maíz	13,932	85,910	516.6
Patatas	56,332	427,069	658.1
Tortas oleaginosas	5,771	17,351	200.7
Trigo	6,208	28,256	355.2
Maíz Forrajero	N.d	376,523	N.d

Fuente: FAO www.fao.org

Elaboración: Confeunassc

Hg./Ha = Hectogramo por hectárea

Hg. = 100 gramos

Producción

En cuanto a la producción agrícola entre Ecuador y Estados Unidos es abismal, tal como puede observarse en el cuadro # 2, tenemos por ejemplo que la producción de papas es nada menos que 9618% mayor que la del Ecuador, lo mismo acontece con trigo, soya, maíz; en el mismo cuadro se puede observar un pequeño ejercicio numérico a través del cual consideramos lo que pasaría si los Estados Unidos incrementarían en tan solo un 1% su producción agrícola, entonces tenemos que los estadounidenses cubrirían toda la demanda interna de productos agrícolas del Ecuador, con lo que se destruiría la producción agrícola del país destinada al mercado interno y prácticamente tres millones de campesinos quedarían en la desocupación.

El mismo ejercicio hemos realizado con la producción pecuaria y agroindustrial y hemos concluido que con tan solo un incremento del 1.3% en la producción pecuaria (carne de cerdo, vacuno, leche, pollo, huevos) los Estados Unidos estarían en condiciones de abastecer toda la demanda interna del Ecuador. Para la agroindustria es más grave todavía pues tan solo con un incremento del 0,5% los Estados Unidos cubrirían de sobra la demanda del Ecuador. Cabe señalar que dentro de los cálculos se excluyen aquellas ramas agroindustriales que se orientan a la exportación tales como elaborados de productos del mar, café, cacao entre otros, pero la relación costo beneficio hace que la firma de un tratado con los Estados Unidos sea totalmente asimétrica y desigual y los perjuicios para el Ecuador serían incalculables en empleo, producción, salarios entre otros.

Cuadro # 2
Producción en TM año 2000

Productos	Ecuador	Estados Unidos	Incrementando en 1% Prod-USA	
Aguacates	16,104	217,091	219262	2,171
Ajos	3,059	253,150	255682	2,532
Algodón sin Desmotar	5,278	9,580,630	9676436	95,806
Arroz en Cáscara	1,246,630	8,657,819	8744397	86,578
Avena	1,213	2,170,640	2192346	21,706
Cebada	25,121	6,939,480	7008875	69,395
Maíz	611,269	251,854,000	254372540	2,518,540
Patatas	239,715	23,297,460	23530435	232,975
Tortas oleaginosas	99,642	64,397,275	65041248	643,973
Trigo	12,958	60,757,488	61365063	607,575
Maíz Forrajero	N.d	92,674,400		

Fuente: FAO www.fao.org

Elaboración: Confeunassc

IV.- La política de subsidios de los Estados Unidos al sector agrícola

Los Estados Unidos subsidia a su agricultura en alrededor de 55.000 millones de dólares anuales equivalentes a 1,8 veces el Producto Interno Bruto del Ecuador, eso implica que cada agricultor norteamericano recibe como promedio entre 20 y 22 mil dólares anuales de subsidio. En el caso del algodón los EEUU gastan hasta 4.000 millones de dólares al año en subvencionar a sus 25.000 agricultores, animándolos a que produzcan más y más algodón (los subsidios llegan a ser superiores al valor de lo que producen); esto da como promedio nada menos que 160000 dólares por agricultor. En el caso del sector pecuario el subsidio alcanza a dos dólares diarios por vaca, por ejemplo si usted tiene 500 vacas recibirá por concepto de subsidio 1000 dólares diarios lo que equivale a 365000 dólares anuales, acaso ¿puede un ganadero o agricultor de nuestro país del tamaño que fuere competir en esas condiciones?

V.- La experiencia del NAFTA México y Estados y la situación de los campesinos

- Una creciente desigualdad regional (las inversiones se concentran en el norte en desmedro del sur);
- Una explosión de emigración, ya que solo uno de cada tres mexicanos tiene un trabajo formal;
- Se han dejado de cultivar 10 millones de hectáreas y 6 millones de campesinos han debido emigrar.
- En el estado de Guerrero, los consorcios privados desmontaron el 40% de las selvas naturales para extraer sus maderas.
- Los salarios reales han disminuido a pesar del aumento de las remuneraciones nominales porque el costo de los alimentos básicos se elevó cinco veces más que aquéllas;

- Más de la mitad de los asalariados no calificados reciben menos de lo que percibían a comienzos de los noventa, debido a la caída del poder adquisitivo del salario mínimo.
- Han sido eliminados 200.000 puestos de trabajo estables, mientras aumenta dramáticamente el trabajo infantil y los empleos precarios.
- En el 2002, un 50% de los mexicanos, o sea más de 50 millones se encontraban bajo la línea de pobreza. Casi 20 millones de mexicanos sobreviven en la indigencia.

VI.- La importancia de un país de tener soberanía alimentaria

Para cualquier país la soberanía alimentaria es un problema de Seguridad Nacional, por ello las economías desarrolladas tanto los Estados Unidos, Europa y Japón tienen elevados subsidios a su agricultura veamos lo que dice el presidente de los Estados Unidos "27 de julio del 2001 el presidente Bush, en Washington, hablando del futuro de la agricultura y ganadería de su país decía: "Es importante para nuestra nación cultivar alimentos, alimentar a nuestra población. ¿Pueden ustedes imaginar un país que no fuera capaz de cultivar alimentos suficientes para alimentar a su población? Sería una nación expuesta a presiones internacionales. Sería una nación vulnerable. Y por eso, cuando hablamos de la agricultura americana, en realidad hablamos de una cuestión de **SEGURIDAD NACIONAL**" en conclusión deberíamos seguir el buen ejemplo de las economías desarrolladas es decir hacer lo que estos países hacen para proteger a su agricultura y no lo que dicen que hagamos.

VII.- Mandato Campesino

La Agricultura, los Servicios como educación, agua, Salud y la Seguridad Social, debe salir de cualquier negociaciones de apertura comercial ALCA/ TLC, aun cuando EE.UU., elimine los sub-

sídios que mantiene a sus exportaciones y productores agrícolas; el bienestar de la población debe ser un deber y un derecho irrenunciable del Estado y no del mercado.

La Soberanía Alimentaria debe ser considerada como prioridad del estado y parte de la Seguridad Nacional.

Las actuales condiciones estructurales del Sector Agropecuario deben ser modificadas para favorecer la reactivación productiva de los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad; en ese sentido proponemos:

Fortalecimiento, y Capitalización de las redes financieras rurales (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Comunes, instituciones y ONGs).

Reestructuración y capitalización del Banco nacional de Fomento.

La Asistencia Técnica y seguro de cosechas que deben acompañar al crédito.

Un diseño de Reforma Agraria que favorezca las formas colectivas de producción campesina.

Inversión en Educación, Salud y el diseño e implementación de Canales de Comercialización directa, que favorezca al productor campesino y consumidor de la ciudad.

Reforma a la Ley del FEYRE, que el porcentaje destinado al Pago de la Deuda Externa se destinen a favorecer recursos para la reactivación productiva, y mejorar sustancialmente el programa del seguro campesino, para cumplir con el precepto constitucional de la Universalización de la Seguridad Social.

Prohibir la importación e introducción por cualquier vía de organismos genéticamente modificados con el objetivo de preservar nuestra biodiversidad e impedir que los Estados Unidos monopolicen la producción de semillas genéticamente modificadas;

Debe debatirse a nivel nacional si el país esta o no preparado para la firma de un tratado de libre comercio con los Estados Unidos, darse a conocer a la ciudadanía el grado de avance de las negociaciones y no entre gallos y media noche tomar decisiones que afectan a toda la población, tal como sucedió con el acuerdo CAN - MERCOSUR;

Debería convocarse a un plebiscito donde la sociedad ecuatoriana manifiesta si esta o no de acuerdo con el Tratado de Libre Comercio, el ALCA, Plan Colombia, bases militares norteamericanas en territorio ecuatoriano, negociaciones con el FMI entre otros.



ALCA TLC

¿Quiénes Ganan? ¿Quiénes Pierden?

MESA AGRARIA CONFEUNASSC-CNC

La firma de un Tratado Bilateral con Estados Unidos (antes ALCA) tiene ganadores y perdedores en el Ecuador.

GANAN

Ganan los grandes exportadores: floricultores, bananeros, cacaoeros, cafetaleros, camareros... pues sus productos mantienen facilidades para ingresar al mercado estadounidense.

Ganan las empresas con capitales extranjeros, es decir las subsidiarias de las transnacionales con capitales extranjeros, pues ellas tienen mayor facilidad para instalarse en el país.

Ganan los importadores, los grandes comerciantes, pues en dolarización y con libre comercio pueden adquirir libremente productos importados y venderlos en el Ecuador a cualquier precio, por la ley de la "libre competencia" y el "trato no discriminatorio".

Ganan las empresas que venden semillas patentadas, plaguicidas y fertilizantes, pues con la firma del TLC consolidan el monopolio del mercado.

Ganan los coyotes y quienes trafican con la gente; con la firma de un TLC aumentará la pobreza y por tanto el número de personas que salen a otros países.

Ganan las 210 familias del Ecuador que se dedican a la exportación, importación, comercialización, banca y finanzas.

PIERDEN

Quiebran los pequeños agricultores, pues su producción no puede competir en el mercado con la de los grandes exportadores de Estados Unidos.

Se van a la ruina las pequeñas y medianas microempresas que no pueden competir con las transnacionales que ganan anualmente lo que algunos países enteros producen en un año.

Pierden los productores y consumidores con la quiebra de la producción e industria nacional ¿de dónde sacamos la plata para comprar?

Pierden todos los agricultores que se dedican a la producción para la seguridad alimentaria de la población ecuatoriana. Porque dependeríamos en mayor medida de semillas patentadas por empresas transnacionales, fertilizantes y plaguicidas que afectan al medio ambiente, la salud, la soberanía alimentaria.

Pierden campesinos, mujeres, niños, amas de casa y familias enteras, pues serán sometidos a una nueva forma de miseria y explotación llamada maquila.

Perdemos los 12'000.000 de ecuatorianos pues aumenta el desempleo, la migración, abandono del campo, mala educación y salud.

Las transnacionales y los agro negocios, a través del gobierno de Estados Unidos, pretenden controlar el mercado a costa de los pequeños productores... Esa es la estrategia del ALCA y el TLC.

¿Cuál es el interés del EE.UU.?

Eliminar a los rivales que amenazan a los agro negocios, agroindustrias, agro exportadores estadounidenses.

Vender la sobreproducción subsidiada a precios mucho más bajos

que lo que cuesta producir los alimentos.

Inundar los mercados locales con alimentos y semillas transgénicas.

Controlar la producción y comercialización de semillas para así tener monopolizada la producción de alimentos.

TLC ¿Qué es el Tratado de Libre Comercio?

El Tratado de Libre Comercio (TLC) es un nuevo tratado de libre mercado que impone una nueva base jurídica por encima de las Constituciones y de los Derechos Humanos, económicos, sociales y culturales. Es una estrategia para la absorción absoluta de recursos naturales y empresas públicas de América Latina.

El TLC bilateral es lo mismo que el ALCA. Ahora cuatro países andinos (Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador) lo deben firmar con Estados Unidos en una especie de ALCA "chiquito".

¿Qué supone la firma de un TLC?

Exportación de ciertos productos agrícolas (postres, café, cacao, banano, palmito, etc.) lo que fomentaría mayor concentración de la tierra en manos privadas y menor producción para el consumo interno.

Desplazamiento masivo de campesinos y campesinas hacia las ciudades y plantaciones. Así se agudizan las condiciones laborales precarias, especialmente entre las mujeres, al ser empleadas en trabajos temporales, maquilas y con bajos salarios.

Sustitución de bosques nativos por extensas plantaciones y monocultivos.

Uso intensivo de plaguicidas, fertilizantes e introducción de organismos genéticamente modificados (OGM). Pérdida de biodiversidad agrícola y silvestre.

Privatización de la tierra, el agua de consumo y riego. Privatización de servicios públicos por parte de empresas transnacionales.

Destrucción de nuestras culturas y soberanías.

En qué nos afectan las propuestas del TLC.

245 millones se destinan diariamente a los subsidios en EE.UU. en el Ecuador sólo el 6% de los agricultores tienen créditos.

Una vaca en EE.UU. recibe 2 dólares diarios para su manutención, en el Ecuador una vaca recibe 0,00 de dólar.

Para el año 2.000 el tamaño de la economía de EE.UU. era 654 mil veces mayor que la ecuatoriana.

El porcentaje de la agricultura en el PIB de los EE.UU. ocupa el 0,2%; en el Ecuador el porcentaje es del 43,2% y alrededor de 5 millones de personas trabajan en actividades relacionadas con la agricultura.

Las **INVERSIONES** extranjeras harán desaparecer la mediana y pequeña empresa.

Privatizará los **SERVICIOS** básicos como salud y educación y pondrá en riesgo la universalidad de la seguridad social y el Seguro Campesino.

Patentará las semillas tradicionales y los conocimientos ancestrales mediante acuerdos de **PROPIEDAD INTELECTUAL**.

Constituirá un riesgo para la **SEGURIDAD ALIMENTARIA** de la población al seguir el modelo agrícola de exportación.

INVERSIONES

Uno de los mayores argumentos para la firma del TLC es que la firma de este Tratado atrae las inversiones extranjeras. Sin embar-

go, en países como México, luego del boom de la firma del TLCAN (Tratado de libre comercio entre México, Canadá, EE.UU.) se realizaron inversiones en sectores vinculados a la industria del ensamblaje (maquilas) las cuales han empezado a decaer.

Las inversiones extranjeras no están destinadas a dinamizar la economía local, sino a enriquecer los capitales de las transnacionales y ayudan a reforzar el patrón de un reparto inequitativo de la riqueza.

La firma del TLC bilateral entre Ecuador y EE.UU., entre otras cosas implica:

Que las transnacionales tengan los mismos derechos que las empresas nacionales, que puedan ofertar sus bienes y servicios en condiciones de superioridad y que los gobiernos nacionales efectúen sus compras a estas compañías, en lugar de hacerlo a empresas nacionales.

Las demandas judiciales a los Estados, si las transnacionales consideran que han sido "discriminadas" en el mercado y producto de ese discrimen pierdan posibles ganancias.

La entrada de maquiladoras (industria de ensamblaje), que controlan trabajadoras temporales, sin ningún tipo de regulación laboral.

La desaparición de seguro social campesino, pues este programa se consideraría subsidiado y esto está prohibido en el TLC.

QUÉ PLANTEAMOS

Que los gobiernos ejerzan el derecho a rechazar cualquier inversión que no haga una contribución neta y a largo plazo al bienestar de la población y la naturaleza.

Que los grupos ciudadanos y todos los niveles de gobierno tengan

el derecho a regular las inversiones en términos ambientales y a demandar a los inversionistas que hayan violado las reglas.

CASO OCP

La construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) había sido promocionada por los empleos directos que generaría para trabajadores ecuatorianos, por el aumento del volumen de exportación petrolera y por lo favorable del proyecto en cuanto al impacto ambiental generado.

Algunas de estas ofertas no han sido ciertas: el empleo generado es menor que el que se prometió, así como el costo del bombeo: transportar petróleo por el OCP cuesta USD 1,70 más que el precio de esta actividad por el SOTE (Sistema de Oleoducto Trans Ecuatoriano). Asimismo el precio del proyecto ha subido de 600 a 1.200 millones de dólares.

Cientos de familias han sido perjudicadas por la construcción del OCP por daños al ambiente, así como por las continuas violaciones a los derechos humanos. Un daño irreversible para el país.

Servicios

AGUA DE RIEGO, LUZ, TELEFONIA, EDUCACION, SALUD, CREDITOS, SEGURO SOCIAL CAMPESINO, TRANSPORTE, HOTELES, GAS.

La salud, la educación, la seguridad social, el agua... no pueden estar en manos del mercado, pues son estos derechos esenciales para la vida de la sociedad, para el bienestar de la población y es responsabilidad del Estado garantizar el acceso universal a los mismos. ¿Qué sentido tiene un Estado sino garantiza este acceso? ¿Qué sentido sino garantiza el ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales?.

La entrada de capitales internacionales para la dotación de servicios como electricidad, agua potable, atención a salud y educación,

condiciona el acceso para quienes puedan pagar los altos costos de los servicios.

CASO IESS

Los Fondos del Instituto de Seguridad Social (IESS) no pueden ser administrados por ninguna otra entidad, pues pertenecen a los ecuatorianos según la Constitución Política del Ecuador.

El gobierno nacional, sin embargo, plantea comprar bonos del IESS para pagar el servicio de la deuda externa.

Solamente el seguro social campesino cubre a 1 millón de personas, es decir el 19% de la población rural.

Con la compra de bonos del IESS, la municipalización de la seguridad social y otras estrategias privatizadoras, se incumplen los principios del IESS en Ecuador: Solidaridad, Obligatoriedad, Universalidad, Equidad, Eficiencia, Subsidiariedad, Suficiencia, los mismos que se encuentran garantizados en la Constitución de la República.

CASO REPRESA PEDRO CARBO

El proyecto de construcción de la represa múltiple Pedro Carbo amenaza a miles de familias campesinas del norte de la provincia del Guayas.

4.200 familias de los cantones Pedro Carbo, Isidro Ayora, así como aquellas ubicadas en Lomas de Sargentillo perderían sus tierras; además, cada agricultor debe invertir cerca de USD 14.000 dólares para recuperar cerca de USD 3.300 anuales.

Si el Estado no propone alternativas de crédito, si no existe información transparente sobre los verdaderos beneficiados de las inversiones y si no hay, sobre todo, un intento serio para legalizar la propiedad de la tierra, ¿Cómo puede decirse que las inversiones benefician a la población?

Derechos de propiedad intelectual

El conocimiento es patrimonio de la humanidad no es propiedad de empresas privadas o individuo alguno.

Hasta antes de 1.993 en Ecuador se excluía la patente de medicamentos, pero en ese año, Estados Unidos presionó para que éstos se incluyan como materia patentable. En 1.998 y ya como parte de la OMC, Ecuador modificó su legislación favoreciendo los intereses de las grandes empresas agro-alimentarias y farmacéuticas.

Por ello el Acuerdo sobre Agricultura (AsA) y el Acuerdo de Derechos de Propiedad Intelectual relacionado con el comercio (ADPIC) son dos acuerdos claves en la OMC que en lugar de promover el libre comercio monopolizan el conocimiento.

EL TLC favorecerá el cultivo de semillas patentadas (que incluyen a las genéticamente modificadas) lo que a largo plazo, privará a los pequeños productores agrícolas del derecho a acceder a sus recursos. Muchas variedades de semillas, así como plantas que contienen principios activos de medicinas pretenden ser patentadas para su comercialización.

¡La propiedad intelectual también implica el pago de regalías, como el caso de las rosas ecuatorianas!!:

La Ley del Derecho de Obtentor promulgada por el Congreso Nacional en el año 2.000, e impulsada por algunos sectores vinculados a las multinacionales dueñas de las variedades de rosas, ha posibilitado que de 70 a 80 variedades que se comercializan en el mercado internacional y de 20 a 30 variedades de origen nacional hayan sido declaradas como punto de origen Las Antillas Holandesas. Así, se ha despojado al Ecuador de sus variedades de rosas, para adueñarse y cobrar "regalías" (impuestos) por el uso de ellas.

Un empresario floricultor tiene que pagar por el cultivo, producción y comercialización de estas variedades a la multinacional dueña

entre el 50 y el 60% del costo de producción. Las multinacionales anualmente reciben entre 100 y 150 millones de dólares por concepto de regalías.

Soberanía y seguridad alimentaria

La soberanía alimentaria es el derecho que tienen los pueblos a decidir qué producen y qué consumen para satisfacer las necesidades alimenticias de su población, garantizando así la seguridad alimentaria. Este derecho se ve amenazado por los sistemas de producción agrícola en los países de América Latina que se han enfocado hacia la exportación pero que no han asegurado la alimentación o la mejora en la calidad de vida de la gente.

Los productos agrícolas norteamericanos tienen grandes subsidios que no sólo se aplican a la exportación. En la producción lechera, por ejemplo, están el Subsidio al Mercado de Lácteos, el Programa de Soporte de Precios, el Pago por las Pérdidas en el Mercado Diario Nacional y el Programa de Incentivos a las Exportaciones Diarias (DEIP) llegando a la cifra de USD 151,63 el monto que reciben los lecheros en EE.UU. por vaca, al año.

En 1.999 el sector recibió USD 14 mil millones en subsidios. En el 2.002, USD 1.500 millones fueron destinados solamente en calidad de subvenciones al sector lechero según la ley denominada FARM BILL.

Agricultura y productos sensibles

El sector agrícola en Ecuador ha tenido en los últimos años bastante más crecimiento que el conjunto del PIB nacional, empleando a 5 millones 200 mil personas entre labores agrícolas y agroindustrias. Es un sector extremadamente sensible.

El grueso de la producción para la exportación se concentra en poquísimos productos, banano, flores, cacao y café.

El consumo interno se sustenta en una variedad de alimentos bas-

tante sensibles: arroz, maíz, papa, yuca, azúcar, hortalizas, soya, palma africana en vegetales, carne de res, cerdo y pollo, así como mariscos y pescado.

Muchos de estos alimentos son amenazados en el libre comercio país a país, pues grandes cantidades de alimentos más baratos entran a disputar el mercado local. Asimismo, la cultura alimenticia se ve amenazada por la entrada de productos ajenos que la reemplazan.

Con la inundación de productos subsidiados, la pequeña agricultura puede desaparecer.

Por eso miles de personas han tenido que migrar.

Estados Unidos no tiene intención alguna de eliminar los subsidios a los productos agrícolas, pero obliga a los países de América Latina a hacerlo. La doble moral de Estados Unidos.

Seguridad y transgénicos

Las políticas en materia agrícola han sido diseñadas en gran medida por las transnacionales, que también se benefician de los programas de subsidios. El resultado es que cinco grandes transnacionales en el mundo controlan cerca del 90% del comercio mundial de granos.

Estas empresas bajan los precios de la producción de millones de campesinos con productos subsidiados de los Estados Unidos.

El gobierno de Estados Unidos justifica la producción de alimentos transgénicos, argumentando que:

- Se ayudaría a disminuir la dependencia en la importación de alimentos básicos.
- Garantizaría enfrentar las hambrunas en las zonas más deprimidas.

Esto es una replica del discurso de la famosa "revolución verde", propuesta en América Latina en los años 60's: cambio en las políticas de desarrollo agrícola mediante la mecanización e industrialización utilizando de forma intensiva fertilizantes y plaguicidas y promoviendo el monocultivo.

Trajo como consecuencia la pérdida de la diversidad de la producción agrícola, la erosión y pérdida de fertilidad del suelo y la contaminación de la tierra y el agua.

Un alimento tradicional es seguro y un transgénico, no. Un alimento tradicional evidencia las raíces culturales y un transgénico, no. Un alimento tradicional protege la agricultura familiar de pequeños y medianos productores y un transgénico, no. Por lo tanto, las posibilidades de garantizar la seguridad alimentaria bajo estas reglas propiciadas por el TLC, ALCA serían nulas.

CASO MONSANTO

La familia Schemeiser -agricultores familiares por más de tres generaciones- nunca quisieron la canola transgénica: sus campos se contaminaron por viento e insectos y no lo supieron hasta que Monsanto envió sus detectives secretos a sacar muestras y una carta amenazándolos con llevarlos a juicio si no pagaban los miles de dólares que estimaba le debían por regalías. En lugar de amedrentarse por las amenazas del gigante transnacional, el Sr. Percy Schemeiser salió al mundo a contar su caso, entendiendo que esto era un precedente grave para todos los agricultores a los que se les contaminara su campo.

La Corte Suprema de Canadá emitió una sentencia del caso Monsanto contra los agricultores canadienses. La lucha legal duró ocho años, a partir de la acusación de la transnacional de que estaban "violando" su patente de canola transgénica.

En estos años, otras cortes menores sentenciaron dos veces contra la familia Schemeiser, alegando que, aunque no se podía demostrar su culpabilidad, debían haber advertido a esa empresa

que podría haber plantas contaminadas accidentalmente y pedirle que las retirara. Por esta razón, les condenaron a pagar casi 20 mil dólares de multas y regalías y más de 150 mil dólares por los gastos de juicio.

Monsanto consiguió una patente inflable. Ahora puede decir que sus derechos se extienden hasta cualquier planta en la que se introduzcan sus genes.



Las Negociaciones Comerciales y su Impacto en la Agricultura

Elaborado por: Eco. Rubén Flores

1. Caracterización de la Agricultura ¿Porqué este sector es tan importante para la economía?

Para los países desarrollados, como Estados Unidos, Europa y Japón, el sector agrícola es importante debido a su sensibilidad política, la cual se traduce en la presión que ciertos grupos ejercen para que se mantengan prácticas y políticas, como por ejemplo la utilización de medidas de apoyo internas y subsidios a la exportación.

Por otra parte, para los países menos desarrollados, la importancia radica en el empleo generado y en el alto porcentaje que este sector representa en la producción y exportaciones totales. Según estimaciones realizadas por la FAO, del total de la mano de obra utilizada en la agricultura a nivel mundial, el 45% se dedica a la agricultura, es decir, aproximadamente 1.240 millones de personas.

Estados Unidos

En el caso norteamericano, la agricultura representa apenas el 2% de la producción total, siendo los principales cultivos el maíz, trigo, cebada, vegetales, algodón, diferentes tipos de carnes y productos lácteos. Esta producción está caracterizada por los apoyos estatales como medidas de apoyo interno, control de precios mínimos, apoyo a las exportaciones mediante créditos subsidiados, etc. que según la OCDE en 2002 sumaron 90,000 mil millones de dólares.

Por otra parte, la población dedicada a esta actividad, no representa más del 2% de la población económicamente activa.

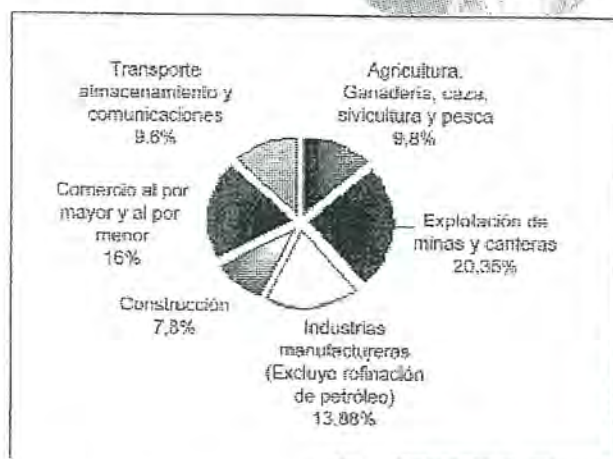
Lo anterior deja ver que la alta protección a este sector no pasa por la importancia solamente económica del sector, sino que se debe a

las presiones de grupos de poder con intereses concretos que ciertos grupos tienen y que son muy influyentes en la política nacional de ese país.

Ecuador

Previo la dolarización y los ajustes en Cuentas Nacionales el Ecuador aportó a la producción nacional con un 17%, durante los últimos 10 años, ejercicios realizados en términos de incorporar el valor agregado de los productos primarios el sector dieron como resultado un aporte del 25% a la producción nacional. Sin embargo el Banco Central hace unos ajustes metodológicos en el contexto de dolarización y oficializa unas cifras de producción que reducen la participación del sector agropecuario a un 10%.

Gráfico N° 1:
Contribución al PIB del sector agropecuario 1993-2002



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: El Autor

En efecto, el sector agropecuario ha generado en la última década en promedio el 9,71% del PIB, lo que muestra su importancia dentro de la producción nacional. El PIB agropecuario se nutre de los siguientes componentes: otras producciones agrícolas: 32,7%; pro-

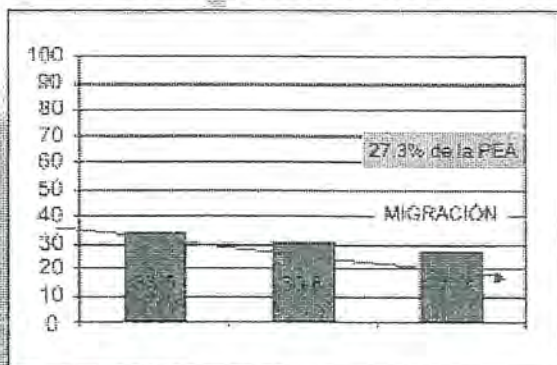
ducción animal: 30,1%; banano, café y cacao: 14,8%; pesca y caza: 16,2%; silvicultura, tala y corta: 6,2%. En consecuencia contamos con un sector diverso que aporta significativamente a la producción nacional.

A. GENERACION DE EMPLEO

En el sector rural, la mayor parte de las familias viven de la producción de productos primarios, de allí que la importancia estratégica del sector agropecuario debe ser rescatada por su incidencia en la vida económica y social del Ecuador.

La proporción de la población económicamente activa que trabaja en el sector agropecuario, en el año 2001 fue 27,3% con respecto al total de la PEA a nivel nacional, esto es, 1,2 millones de empleos. Este porcentaje ha disminuido en los últimos años producto de las masivas movilizaciones hacia el exterior y/o a otros sectores por efectos de la crisis económica en el sector rural.

Gráfico N° 2:
PEA en el sector agropecuario 1982-1999-2001



Fuente: INEC

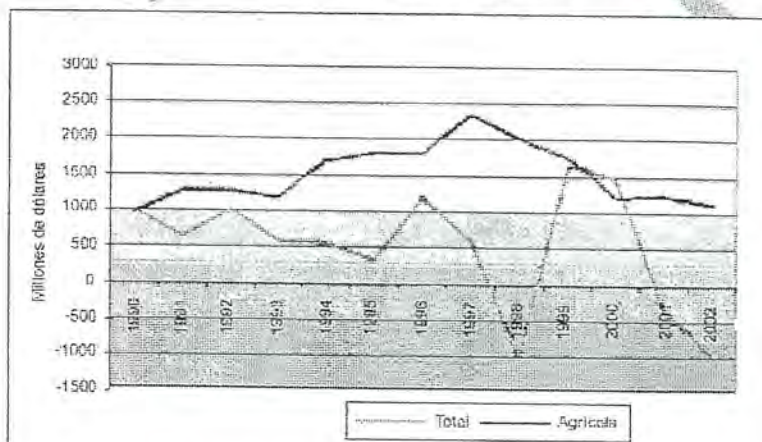
Elaboración: El Autor

B. APORTANDO A LA GENERACIÓN DE DIVISAS

Los dólares frescos son indispensables para el sostenimiento de la

dolarización en la que se desenvuelve actualmente el Ecuador, y el sector agropecuario estructuralmente ha venido generando las divisas que los otros sectores de la economía no han podido después de la implementación de la dolarización.

Gráfico N° 3:
Balanza Comercial Total vs. BC Agrícola 1990-2002



Fuente: SICA-MAG, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Elaboración: El Autor

Así, el Gráfico N° 3 muestra que en 2002, mientras la balanza comercial total de nuestro país fue negativa, (señal que debe preocuparnos y que se repite durante los tres últimos años de la dolarización) alcanzando un déficit comercial de 976 millones de dólares, el balance exportaciones/importaciones del sector agrícola, generó un superávit comercial de 1459 millones de dólares, que nuevamente se constituye en una de las fuentes principales de financiamiento para los sectores productivos.

En consecuencia el sector agropecuario debe ser considerado estratégico y sensible en un proceso de conformación de una zona de libre comercio.

Sin embargo de lo anotado, este sensible sector no ha representado una prioridad para la política pública, es así que el gasto desti-

nado al sector agropecuario entre 1999 y 2002 fue de **USD 727 millones**, mientras que los recursos destinados para efectos del salvataje bancario en el mismo periodo ascendió a **USD 4000 millones**.

2. ¿Qué es un Tratado de Libre Comercio y qué temas se negocian?

Los distintos procesos de integración se pueden observar en el Gráfico N° 4: que muestra que existen acuerdos que van más allá de la reducción y/o eliminación de aranceles llegando a una armonización políticas económicas y políticas de las naciones signatarias. Así, existen acuerdos comerciales preferenciales, zonas de libre comercio, uniones aduaneras, mercados comunes y uniones económicas.

En los **Acuerdos Comerciales Preferenciales** se otorgan preferencias comerciales en donde se disminuyen las barreras al comercio entre las naciones integrantes del acuerdo.

Zona de libre comercio: es la etapa en donde se eliminan todas las barreras comerciales entre los integrantes de la zona, pero cada país conserva sus propias barreras para comerciar con el resto de naciones no integrantes. El ejemplo más importante de este tipo de acuerdo es el *North American Free Trade Agreement (NAFTA)* firmado en 1994 por Canadá, Estados Unidos y México.

**Gráfico N° 4:
El Proceso de Integración Económica**

				UNION ECONOMICA
			MERCADO COMUN	Armonización de políticas
		UNION	Libre Circulación de factores	Libre Circulación de factores
		ADUANERA	Arancel Externo Común	Arancel Externo Común
	ZONA DE LIBRE COMERCIO			
	Absolución de tarifas	Absolución de tarifas	Absolución de tarifas	Absolución de tarifas
ACUERDOS COMERCIALES	Preferencias o rebajas arancelarias	Preferencias o rebajas arancelarias	Preferencias o rebajas arancelarias	Preferencias o rebajas arancelarias

Unión Aduanera: permite el libre comercio entre las naciones integrantes y además armoniza las políticas comerciales frente a terceros países adoptando un *arancel externo común* (AEC) que permite actuar como una unidad frente al resto del mundo en el ámbito aduanero.

Mercado Común: además de contemplar una unión aduanera, un mercado común permite el libre movimiento del trabajo y del capital entre las naciones integrantes. Un ejemplo de este tipo de integración es la *Unión Europea* (UE) que permitía el libre flujo de trabajo y capital desde 1993 y que luego dio paso a la **Unión Económica Europea**.

Unión Económica y Monetaria: es el tipo más avanzado de integración económica pues armoniza y unifica las políticas monetarias y fiscales de los estados integrantes a más de cumplir con lo contemplado en un mercado común. El ejemplo de una unión económica y monetaria completa es la Unión Económica Europea.

2.1. ¿Qué es un Acuerdo Comercial?

Es un acuerdo mediante el cual dos o más países (o grupos de países) se comprometen a cumplir ciertas acciones para mejorar su intercambio comercial. En este contexto, existen diversas políticas que se manejan en una negociación y que se explican a continuación:

2.1.1. Políticas de Acceso a Mercado: Son parte fundamental de los acuerdos y son normas comerciales de un país para facilitar o restringir el ingreso de Bienes y Servicios de otros países. Se incluyen:

Políticas sobre aranceles. En esta se identifican los distintos tipos de aranceles, modalidades, tasas, restricciones, preferencias y las diferentes tasas arancelarias que un país aplica.

Cada país miembro de la (Organización Mundial de Comercio) OMC en su adhesión a este organismo notifica el *Techo Consolidado* que es el arancel máximo que puede llegar a aplicar

los países miembros de la OMC sobre un producto específico

Por otra parte, la estructura arancelaria difiere de un país a otro, por ejemplo, mientras Ecuador tiene una política arancelaria más plana que Estados Unidos ya que aplica solamente aranceles ad-valorem, Estados Unidos mantiene una política mixta que se caracteriza por una mezcla de aranceles ad-valorem, específicos y ad-valorem explicados a continuación:

Arancel Ad-Valorem: Se calcula como porcentaje del valor del producto importado.

Ejemplo: Estados Unidos tiene un arancel para el queso americano es de 10%.

Aranceles Específicos: Se calculan como cantidad fija por unidades de volumen (ej. kilogramos). Este tipo de arancel implica mayor protección conforme más competitivo es el país exportador.

Ejemplo: Estados Unidos tiene un arancel para el Queso cheddar de \$1.227 por kg.

Aranceles Mixtos: Son una combinación de aranceles Ad-Valorem y específicos.

Ejemplo: Estados Unidos tiene un arancel para preparaciones lácteas de 13.6% bajo contingente y \$1.04/kg sobre el contingente¹.

Arancel Base: Arancel inicial que se va a desgravar después de una negociación; por lo general se parte del arancel Ad-Valorem; sin embargo en el caso de existir aranceles específicos se debe transformar este arancel a Ad-Valorem.

El Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP): Es un mecanismo de estabilización de los precios internos a través de la fijación de un precio de referencia "piso" y un precio de referencia "techo"

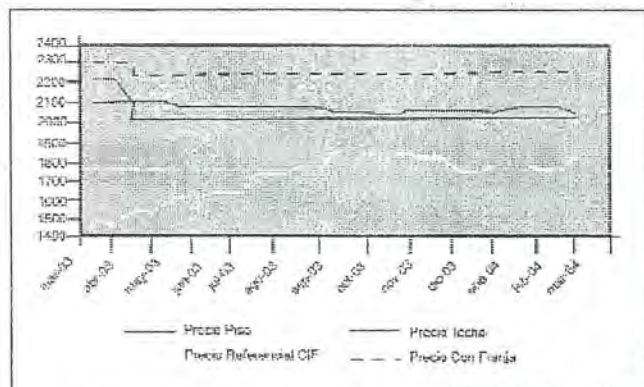
¹ Más adelante se explicará el concepto de contingente.

entre los cuales se desea mantener el costo de importación de un determinado producto. Se incluyen los productos sensibles para el Ecuador y la Comunidad Andina. En la actualidad se encuentran incluidos: Arroz, Cebada, Maíz Blanco, Maíz Amarillo, Soya en Grano, Aceite de Soya, Aceite de Palma, Trozos de Pollo, Carne de Cerdo, Leche en Polvo.

La estabilización se logra aumentando y disminuyendo el arancel ad-valorem dependiendo del precio. Pero qué va a pasar con la franja en el marco del TLC? Estados Unidos ha establecido claramente su posición en este temas: no está dispuesto a aceptar este mecanismo, es decir que la franja deberá ser desmantelada por los países andinos, lo que se constituye un inminente peligro puesto que se constituye como la única política para controlar los apoyos de países industrializados (subsidios).

En el Gráfico N° 5 se muestra como el SAFF ha logrado estabilizar los precios internacionales ya que el precio referencial, luego de los aranceles ajustados se encuentra dentro de la franja durante su periodo de aplicación.

Gráfico N° 5:
Sistema Andino de Franja de Precios (Caso de la leche)



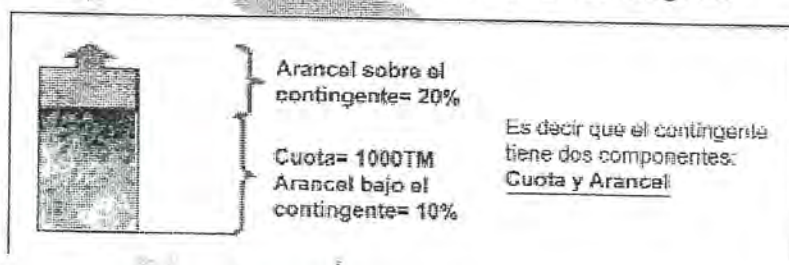
Fuente: Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Elaboración: El Autor

Contingentes y Salvaguardias

En el marco de la OMC y conforme el mayor acceso a mercado que las naciones se comprometen a entregar a los países miembros y en las distintas negociaciones bilaterales y multilaterales, se constituyen los **contingentes** como volúmenes de importación de productos agropecuarios que tienen un trato preferencial dentro de una cuota de importación asignada (volumen), mientras que por sobre la cuota, el arancel pagado será mayor como se observa en el ejemplo mostrado en el Gráfico N° 6

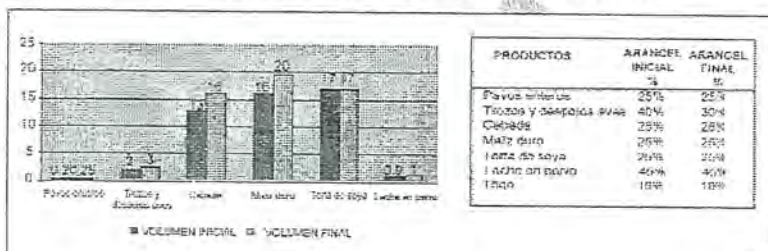
Gráfico N° 6:
Ejemplo gráfico de la formación de un contingente



Elaboración: Propia

En el Gráfico N° 7 se muestra el crecimiento de las cuotas de importación entregadas por Ecuador en su adhesión a la OMC, como ejemplo, en el caso del maíz duro el país se comprometió a ampliar su cuota de 16 mil TM a 20 mil TM en cinco años con un arancel inicial y final de 25%.

Gráfico N° 7 Contingentes del Ecuador ante la OMC



Fuente: Acuerdo de Adhesión de Ecuador a la OMC
Elaboración: Propia

Las **salvaguardias** por otro lado consisten en establecer una restricción temporal a las importaciones cuando éstas sean tan elevadas que causen un daño grave a la producción nacional. Estas salvaguardias están autorizadas por la OMC.

Las **salvaguardias especiales** por otra parte son medidas de carácter automático que sirven para proteger la producción interna debido a variaciones bruscas en el precio de las importaciones. Este tipo de salvaguardias pueden ser aplicadas de dos formas:

- Por **PRECIO**: cuando exista una caída drástica en los precios con respecto a un precio definido.
- Por **VOLUMEN**: cuando existe un fuerte incremento de las importaciones que supere los niveles definidos y que provoque igualmente una fuerte caída de los precios.

En el caso ecuatoriano por ejemplo el país se reserva el derecho de aplicar salvaguardia especial para la leche en polvo; sin embargo este mecanismo no ha sido implementado puesto que no ha sido necesario.

Preferencias Arancelarias

Son formas de apoyo mediante las cuales un país (A) concede aranceles preferentes a otro país (B), para que los productos del país B puedan entrar más fácilmente al mercado del país A.

La política comercial entre Ecuador y Estados Unidos se enmarca en las preferencias SGP y ATPDEA.

Sistema General de Preferencias (SGP) (1976 - 2006)

Es un instrumento de política comercial que elimina o reduce aranceles de determinados productos para los denominados "países beneficiarios", los cuales son los países en desarrollo o menos desarrollados. El objetivo es promover la industrialización y crecimiento.

Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga ATPDEA (1991 -2006)

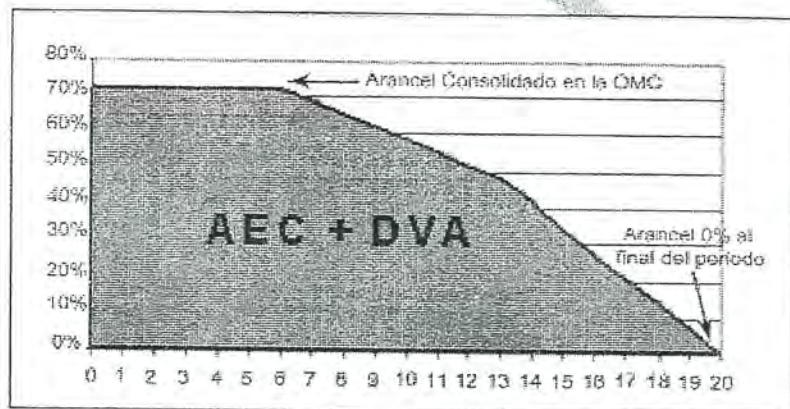
Ley de preferencias arancelarias con carácter unilateral dirigida hacia los países beneficiarios (Bolivia, Colombia, Ecuador, y Perú), para promover el comercio y la erradicación de las drogas en la Región Andina; es decir que brinda libre entrada (arancel cero) y reduce las tasas de acceso al mercado americano para ciertos bienes producidos en los países beneficiarios.

Otros elementos claves de negociación

¿Qué es una desgravación arancelaria?

Es la reducción de aranceles entre dos países que han logrado un acuerdo comercial en materia de acceso a mercados. Es importante tener claro que no existe una sola fórmula para determinar el periodo de desgravación, pues existen varios métodos y modalidades. Siendo el más común el método de desgravación lineal, y existiendo otros no lineales que consideran años de gracia, ritmos escalonados de desgravación, plazos totales, etc. Por ejemplo, Chile dismanteló su Banda de Precios como se muestra en el Gráfico N° 8, en el que se observa que Chile obtuvo un periodo de gracia de seis años, para luego desgravarse linealmente a un ritmo de 6.84% durante ocho años y finalmente a una tasa de 13% los seis últimos años. En este caso, los derechos variables adicionales se mantienen pero el arancel total no puede exceder el nivel establecido en el cronograma de desgravación del arancel base.

Gráfico N° 8
Desgravación de la Banda de Precios
en el Tratado Chile - USA



2.1.2. Acuerdos de Nueva Generación. Existen otros temas que van más allá del tema de acceso a mercados y que se conocen como **Acuerdos de Nueva Generación** y en sus cláusulas contienen nuevas áreas como:

Normas de Origen

Son normas que establecen las condiciones mínimas que debe cumplir una mercancía para ser considerada "originaria" de un país con el fin de que no se produzcan triangulaciones de comercio² que desfavorecen a los acuerdos entre países. Los criterios usados para considerar a un producto como originario son los siguientes:

- **Valor agregado.** Es el valor que se agrega a una mercancía en función de la transformación que esta tenga.
- **Transformación sustancial y salto arancelario.** El producto obtenido se considera que ha sufrido una transformación suficiente si corresponde a una partida, diferente a la que consta cada uno de los productos utilizados en su fabricación.

Licencias a la Importación

Son medidas de carácter administrativo por medio de la cual se controla las importaciones que realiza un país.

Normas Sanitarias, Fitosanitarias y Zoonosanitarias

Son los derechos que tienen los países para aplicar cualquier medida de carácter sanitario, siempre y cuando estas medidas tengan como fin proteger y garantizar las condiciones idóneas para la salud humana, animal, vegetal y del medio ambiente, siempre y cuando las mismas puedan estar en peligro o afectadas por el comercio internacional.

Este es un aspecto importante en la negociación, pues a pesar de obtener un acceso exitoso en materia de aranceles, las exportaciones de un país pueden verse restringidas por la aplicación de estas categorías. El claro ejemplo es la Ley de Bioterrorismo que unilateralmente limita el comercio de algunos productos mediante la consideración de que los productos a importarse no cumplen con las condiciones en ellas establecidas.

Propiedad intelectual

Las patentes, las marcas, los derechos de autor y otras formas de protección de los derechos de propiedad intelectual constituyen hoy en día un componente clave en el sistema internacional de comercio. Las transnacionales pretenden continuar lucrando de investigaciones realizadas en las décadas de los 40, 50 y 60. Esto desincentivará la producción de productos genéricos en el mercado lo que provocaría que los monopolios fijen precios elevados de insumos (fertilizantes, agroquímicos) en detrimento del agricultor.

Normas técnicas

Tiene como propósito enfrentar las prácticas de comercio desleal de: las empresas (derechos antidumping) y de los gobiernos (derechos compensatorios)

Compras del Estado

Los gobiernos se encuentran entre los mayores compradores de bienes y servicios, por lo que es importante que las compras del sector público tengan como marco el impulso a las PYMES considerando el apoyo que pueden constituir los gobiernos locales en tal proceso.

Estándares Laborales

El propósito es entender bajo la visión sociolaboral de la OIT (Organización Internacional de Trabajo) como un acto de trabajo justo permite un mejor desarrollo económico y social. Este es un tema delicado en la actual negociación, puesto que existe el antecedente del trabajo infantil en plantaciones bananeras ecuatorianas, que como ha mencionado Estados Unidos debe ser eliminado como condición para la firma del TLC.

Temas Ambientales

Buscan *clarificar* la relación entre el régimen multilateral de comercio y el ambiental.

Los países más pobres temen que el tema ambiental traiga consigo proteccionismo comercial y que, por lo tanto, dañe la meta esencial de las negociaciones, esto es, el libre flujo de bienes y servicios.

Solución de controversias y asuntos institucionales

Esta sesión abordará la temática principal que comprende una negociación en solución de diferencias (OMC, CAN, ALCA y acuerdos bilaterales).

Antidumping y derechos compensatorios. Salvaguardias

Este tipo de leyes tiene como propósito enfrentar las prácticas de comercio desleal de las empresas (derechos antidumping) y de los

gobiernos (derechos compensatorios).

3. ¿Cuáles son los riesgos y oportunidades de firmar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos?

En primer lugar hay que tomar en cuenta que Estados Unidos es el principal socio comercial de Ecuador, con un intercambio de USD 3.853 millones de dólares. El mercado estadounidense es el destino del 41% de las exportaciones ecuatorianas; de este porcentaje, cerca del 50% corresponde a exportaciones de bienes agrícolas. El 21% del total de importaciones realizadas por Ecuador provienen de EEUU; de este porcentaje, tan solo el 1.45% corresponde a productos agrícolas, donde se destacan las importaciones de trigo y maíz.

En definitiva, el tamaño del mercado estadounidense es una gran oportunidad para el sector exportador ecuatoriano, sin embargo, debe considerarse que existen riesgos latentes puesto que los productores ecuatorianos corren el riesgo de competir libremente con productos altamente subsidiados en Estados Unidos lo que crea ventajas competitivas artificiales para que sus productos puedan acceder a menores precios al consumidor.

Además, se debe considerar que los riesgos no sólo se inscriben en la temática de acceso a mercados, pues temas como propiedad intelectual, servicios, inversiones privadas y compras del sector público aparecen como extremadamente delicados en la negociación y que provocan que el entorno vaya más allá de la cuestión comercial y que el Acuerdo se amplíe a la esfera geopolítica.

3.1. Se debe tener cuidado de no caer en las trampas invisibles de la negociación agrícola en el TLC

En el proceso de negociación del tema agrícola hay que distinguir algunos elementos importantes que denotan las condiciones de desigualdad para las economías menos desarrolladas. "LAS TRAMPAS" que han sido impuestas en el comercio internacional, deben ser cuidadosamente estudiadas para no caer en ellas y en su juego liberalizador, que resulta en un puntillazo final para el sec-

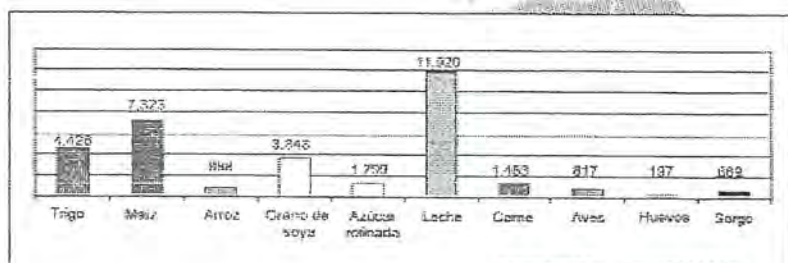
tor agropecuario de las pequeñas economías que casi siempre manejan sus finanzas públicas con su chequera con saldo rojo.

TRAMPA 1. Los subsidios y las medidas de apoyo... se eliminarán con el TLC?

Un tema que genera mucha controversia en las negociaciones son las transferencias que los países desarrollados efectúan a sus productores para favorecer su nivel de competencia. En el hemisferio occidental, la nación que más favorece a sus productores es Estados Unidos, transfiere en el año aproximadamente 90 billones de dólares que en 2002 significaron una transferencia diaria de 247 millones, lo que implica que la deuda externa ecuatoriana podría ser cancelada con 45 días de pagos por subsidios.

La posición estratégica de la potencia del norte pasa por que las negociaciones con respecto a este tema sean manejadas a nivel de la OMC, sin embargo, el fracaso de la Cumbre de Cancún hace prever que difícilmente los países con mayores subsidios y medidas de apoyo están dispuestos a ceder.

Gráfico N° 9
Subsidios al productor:
95 mil millones de dólares (promedio 99-02)
Estimado de Subsidio al Productor (PSE) (Millones de dólares)



La posición de Estados Unidos se remite a la reducción de los subsidios a las exportaciones en las negociaciones; pero hay que considerar que del total de subsidios y mediadas de apoyo, tan solo el 0,2% son ayuda en exportaciones³, lo que deja ver que EEUU está dispuesto a ceder poco terreno en el tema de subsidios y medidas de apoyo.

La importancia estratégica de la agricultura en las negociaciones parecería remitirse para los EEUU a un tema político, sobre todo si consideramos que solamente el 1% del PIB total de ese país proviene de la agricultura, mientras que en el caso ecuatoriano representan poco más del 9%; por lo que la sensibilidad del sector agricultor ecuatoriano ante embates externos es mayor, lo que se agrava con la falta de recursos del Estado para intervenciones de ayuda.

En este marco, la eliminación de los subsidios se torna indispensable si se quiere alcanzar acuerdos de libre comercio, pues mantener una búsqueda de competitividad en condiciones tan desiguales, equivale a negar el derecho de vivir de los empresarios agropecuarios, campesinos e indígenas. Si esto no es así en consecuencia el esfuerzo a nivel de los productores nacionales deberá estar centrado en resolver sus problemas de productividad, reducir sus costos de producción y la construcción de estrategias de comercialización que impulsen economías de escala.

TRAMPA 2. La eliminación de aranceles... garantiza el acceso a los mercados?

La existencia de los llamados "Acuerdos de Nueva Generación", deja ver que la eliminación total de los aranceles no implicaría necesariamente el acceso a los mercados externos por parte de los países en desarrollo, temas como propiedad intelectual, compras del estado, control fitosanitario, normas técnicas, estándares laborales, temas ambientales, normas de origen, son un claro ejemplo de cómo se puede restringir el acceso de nuestros productos en el exterior por esa vía. La ley de Bioterrorismo es una muestra de las

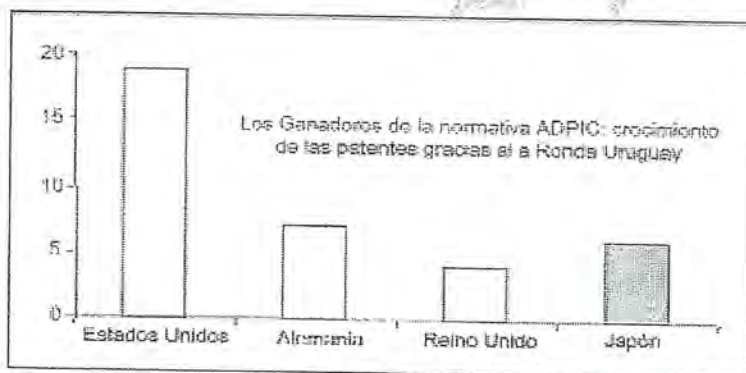
³ 74,4% son subsidios de caja verde; 16,7% caja ámbar; 8% minimis y 0,7% caja TED.

barreras no comerciales que pueden dificultar el acceso a los mercados externos.

El nuevo proteccionismo se ve claramente manifestado en estos componentes de los acuerdos de nueva generación y es aquí en donde se definirán muchos lineamientos del acceso real a los mercados y no por la vía de la disminución arancelaria.

El tema propiedad intelectual por ejemplo ha generado grandes controversias en las mesas de negociación; el gráfico muestra cómo se han beneficiado los países desarrollados a partir de la Ronda Uruguay con la aplicación de las normativa ADPIC y resulta que el gran ganador es EEUU, favorecido en alrededor de 20 millones de dólares con la norma ADPIC, mientras que los países en desarrollo no registran captación de ganancias por la aplicación de esas normas

Gráfico N° 10
Beneficios de la Norma ADPIC (Billones de dólares)



Fuente: OXFAM

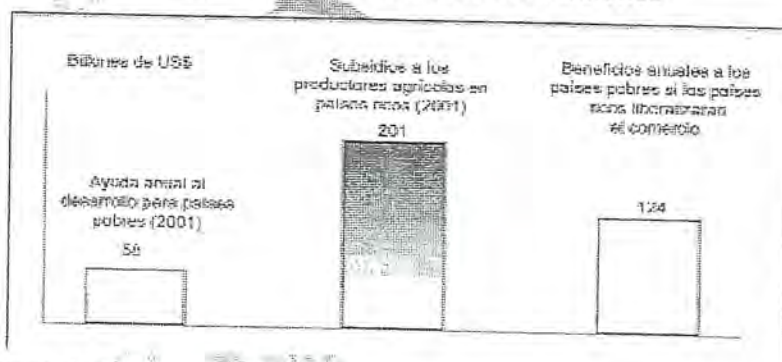
Elaboración: El Autor

TRAMPA 3. Qué es más beneficioso para nosotros la eliminación de subsidios o la de aranceles?

Nos han llevado a creer que la eliminación de los aranceles resulta más favorable para las pequeñas economías en comparación con la eliminación de subsidios. Esto sin considerar además, las distor-

siones que generan los subsidios ni las restricciones que pueden ser impuestas sin necesidad de tener aranceles. El Gráfico N° 11 muestra que los mejoras obtenidas por la eliminación de subsidios resultaría en un beneficio directo de 201 millones de dólares para los países en desarrollo en términos de acceso a mercado, esto sin cuantificar los efectos positivos por eliminación de distorsiones; mientras que si los países ricos liberalizaran completamente su comercio, el beneficio de esta medida en los países pobres será de 124 millones de dólares.

Gráfico N° 11
Eliminación de subsidios vs.
Liberalización de comercio US\$ billones



Fuente: Foreign Policy, julio de 2003

Elaboración: El Autor

La identificación clara de estas trampas permiten construir propuestas alternativas de negociación que evitarían que el ALCA se convierta en ese puntillazo final para nuestros sectores productivos y en particular del sector agropecuario.

3.2. Posibles impactos para el sector lechero

Partiendo de un análisis de la política comercial y de la estructura productiva de Ecuador y Estados Unidos se presenta en la tabla inferior la situación productiva y comercial de ambos países en la actualidad.

	Leche		Quesos
	Fluida	Polvo	
Abastecimiento Ecuador	Autosuficiente	Importador	Autosuficiente
Abastecimiento EEUU	Autosuficiente	Exportador	Autosuficiente
Balanza Comercial Ecuador - EEUU (miles US\$)	11.0	-732.0	-288.8
Sensibilidad en TLC Ecuador - EEUU	Alta	Alta	Alta
Escenario de negociación más factible	Ecuador desmantela la franja, EEUU busca acceso de leche en polvo		Ecuador desmantela la Franja, EEUU y Ecuador buscar acceso de mercado
Impacto TLC en Ecuador	Nulo	Importante en importaciones, no significativo en la producción	Importante en importaciones, no significativo en la producción

El análisis de la situación productiva y comercial de la leche y de los quesos identifica a estos sectores entre los más sensibles dentro de todos los tratados comerciales alcanzados tanto por Ecuador como por Estados Unidos hasta la actualidad. Ambos países mantienen una situación de autosuficiencia en el abastecimiento de leche fluida, denotando además la importancia que tienen los lácteos en cuanto seguridad alimentaria para la población ecuatoriana y estadounidense. En cuanto la leche en polvo, Ecuador es un importador neto, mientras que Estados Unidos es un exportador importante en los mercados mundiales. En cuanto quesos Ecuador se autoabastece mientras que los norteamericanos importan montos considerables desde el resto del mundo. Sin embargo la diferencia en la estructura productiva de la leche y de quesos entre estos dos países es muy significativa. Estados Unidos es e primer productor mundial de leche y quesos en el mundo, posee

uno de los niveles de tecnificación y eficiencia más altos y mantiene un programa considerable de ayuda interna al productor, en donde se destacan las políticas de soporte de precios y subsidios a la exportación.

Ecuador mantiene una balanza negativa para la leche en polvo y para el queso mientras que el flujo comercial en leche fluida es mínimo. Por ello, se espera que Estados Unidos impulse en la negociación el acceso al mercado ecuatoriano mediante la consecución de cuotas libre de aranceles. Para los tres productos leche fluida, leche en polvo y quesos, el escenario más factible en las negociaciones comerciales es que ambos países busquen la liberalización comercial en el largo plazo debido a la alta sensibilidad de este sector. Se espera que Estados Unidos negocie la desmantelación de la franja de precios que aplica Ecuador para estos productos utilizando tal vez un mecanismo similar al utilizado en el acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Chile. Es muy probable así mismo, que Estados Unidos negocie la concesión de cuotas de acceso a mercados tal como lo hizo en CAFTA.

Para medir el impacto de la liberalización comercial fruto de un posible acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Ecuador se utilizó la técnica de simulación SMART la cual fue utilizada en los tres productos lácteos: leche fluida, en polvo y queso. La simulación arrojó como resultado un impacto mínimo en los flujos comerciales y en la producción de leche fluida en el Ecuador. En el caso de la leche en polvo y en los quesos, se espera efectos significativos en las importaciones ecuatorianas desde Estados Unidos, una profundización del déficit de la balanza comercial pero un efecto no tan considerable en la producción doméstica. Así, se esperaba que las importaciones de leche en polvo desde Estados Unidos aumenten entre un 30% y 131% representando un efecto entre el 20% y el 30% como porcentaje de la producción ecuatoriana. En el caso de los quesos, se esperan que las importaciones ecuatorianas aumenten entre un 78% y un 93% desde Estados Unidos mientras que el efecto como porcentaje de la producción alcanzaría apenas un 0.2%.

En este contexto, Ecuador debe procurar un plazo de desgravación de la cadena de lácteos en el largo plazo tratando de mantener el mecanismo de estabilización de la franja de precios por el mayor tiempo posible. Si Ecuador logra situarse en un escenario similar al arriba descrito, se esperaría una transición adecuada de la situación productiva para enfrentar el libre comercio con Estados Unidos.

4. Conclusiones y Reflexiones

- El sector agropecuario ecuatoriano debe ser considerado estratégico y sensible en el proceso de conformación de una zona de libre comercio tomado en cuenta no sólo por la importancia del mismo en la economía nacional y en la generación de trabajo sino las condiciones en que se desenvuelve la agricultura estadounidense en el país del norte (elevados subsidios como medidas internas de apoyo y subsidios a la exportación).
- La sensibilidad de los productos ecuatorianos no sólo se restringe a los productos básicos y de seguridad alimentaria, sino también a aquellos que han logrado consolidar un mercado de exportación en base a las preferencias ATPDEA y SGP, por lo que es indispensable asegurar que los productos que ya gozan de dichas preferencias sean reconocidos como de apertura inmediata para estos productos estratégicos.
- Hay que considerar que la negociación no es solamente un tema de acceso a mercados ni puramente comercial; por tal razón, es necesario precautelar nuestros productos tanto de las distorsiones en los mercados externos (mediante la aplicación de mecanismos de salvaguardia agrícola y lograr la exclusión de la apertura inmediata los productos muy sensibles) como de las nuevas restricciones al comercio. Por esto, el equipo negociador debe estar preparado y no puede pecar de ingenuidad o falta de preparación.
- De cualquier forma, el esfuerzo a nivel de los productores nacionales deberá estar centrado en resolver sus problemas de pro-

ductividad, reducir sus costos de producción y la construcción de estrategias de comercialización que impulsen economías de escala.



Alternativas para las Américas ante el TLC

ASC.CONFEUNASSC-CNC

Este documento confronta dos visiones opuestas para el futuro del continente. La columna izquierda describe los elementos principales del Tratado de libre Comercio (TLC). Abarca nueve grupos oficiales de negociación del TLC, así como cuatro áreas importantes que han sido ignoradas por los negociadores: trabajo, medio ambiente, derechos humanos y género. Aunque el borrador del acuerdo oficial no se conoce públicamente, es similar al documento del TLC. A pesar de la creciente oposición, nuestros gobiernos insisten en ampliar el enfoque globalizante dominado por el libre mercado, colocando así los intereses de las compañías gigantes por encima de los intereses de la sociedad como un todo.

En la columna derecha, el texto ofrece una visión contrastante presentada por la Confederación Nacional del Seguro Campesino, CONFEUNASSC-CNC, basada en el texto de la Alianza Social Continental que buscamos elaborar una alternativa a la globalización corporativa, con apoyo a los derechos humanos, la democracia y la sustentabilidad ambiental.

INVERSIÓN

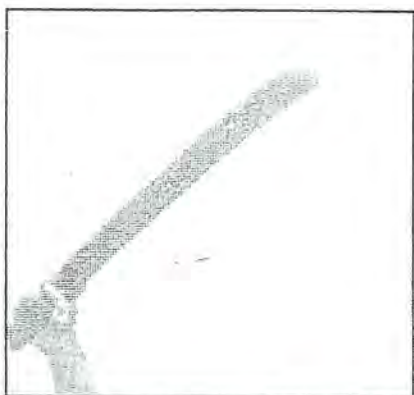
El propósito oficial de este grupo negociador es crear un ambiente estable y previsible para proteger a los inversionistas de Estados Unidos s. El borrador del TLC revela que el programa de base de los negociadores es el controvertido capítulo sobre inversiones del TLCAN. En el marco del TLCAN los inversionistas han presentado decenas de demandas por daños resultados de acciones gubernamentales que supuestamente iban en demérito del valor de su inver-

sión. Por ejemplo, una compañía estadounidense demandó exitosamente al gobierno mexicano después de que un municipio se rehusó, por motivos ambientales, a dar el permiso de construcción de una instalación de desechos peligrosos. La amenaza que representan tales demandas resulta particularmente preocupante para los países que buscan fortalecer sus protecciones sociales y ambientales.

TLC	Alternativas para las Américas
- Al igual que en el TLCAN, el borrador del TLC otorgaría derechos especiales a los inversionistas extranjeros para que pudieran demandar a los gobiernos a través de innumerables paneles de arbitraje reunidos en secreto.	- Las disputas serían resueltas por cortes del país anfitrión para que los ciudadanos afectados por las decisiones pudiesen participar. Sólo después de que estuviesen agotados los procedimientos nacionales podría presentar el inversionista extranjero su queja ante un tribunal internacional.
- Define "expropiación" muy ampliada, incluyendo tanto las expropiaciones directas e indirectas como las medidas equivalentes a la expropiación. Esto permitiría que los inversionistas extranjeros exigieran una compensación por cualquier acto gubernamental, incluidas las leyes de interés público que afectan a sus ganancias potenciales.	- No permitiría a los inversionistas extranjeros demandar contra leyes de interés público. Si un gobierno expropiara directamente los bienes de un inversionista extranjero, la compensación sería determinada por las leyes nacionales, considerando el monto de riqueza extraído del país mientras duró la inversión.

- No impondría obligaciones a los inversionistas para que se comporten de manera socialmente responsable.	- Otorgaría a grupos ciudadanos y a todos los niveles de gobierno el derecho a demandar a inversionistas por violaciones al acuerdo.
- Prohibiría el control sobre el flujo de capital.	- Establecería un impuesto internacional sobre intercambio de divisas con miras a reducir la especulación y a generar un fondo de desarrollo social y económico que sería administrado por una agencia de la ONU apoyada por la sociedad civil. A nivel nacional, las autoridades tendrían la facultad de regular flujos de dinero "caliente" hacia dentro y hacia fuera de sus países, y de canalizar la inversión hacia actividades productivas.
- Prohibiría "requisitos de desempeño" en inversiones extranjeras.	- Los gobiernos tendrían la facultad de imponer requisitos de desempeño a los inversionistas para que colaboren en la creación de un entorno macroeconómico adecuado, transfieran tecnología adecuada y apoyen metas sociales, tales como generación de empleos, protección de derechos laborales y estándares ambientales.

- Exigiría que el trato hacia inversionistas extranjeros fuese al menos tan favorable como lo es hacia los inversionistas internos ("trato nacional") y hacia inversionistas de otros países del TLC-ALCA ("trato de nación más favorecida").	- Reconocería que hay desigualdades entre países estimulando las concesiones de los socios más poderosos y permitiría a los gobiernos promover sectores estratégicos.
- No hay disposiciones para la reducción de la deuda.	- Cancelaría inmediatamente las deudas bilaterales y multilaterales de países de bajos ingresos (Bolivia, Guyana, Honduras, Nicaragua, Haití, Jamaica y Perú). - Exhortaría a cada país a realizar una auditoría sobre el origen y la legitimidad de su deuda externa. (Las deudas ilegítimas incluyen aquéllas que no pueden ser pagadas sin que eso implique empobrecer aún más a los pueblos, aquéllas contraídas con fines fraudulentos o de proyectos sin beneficios, y aquéllas que crecieron cuando los países del norte elevaron unilateralmente las tasas de interés).

	- Se formaría un panel neutral de arbitraje internacional o una corte de bancarrota de las Naciones Unidas para llegar a acuerdos sobre cancelación de deudas. Cualquier tribunal creado bajo los auspicios del FMI sería inaceptable, ya que el FMI es, en sí mismo, un acreedor.
--	--

TRABAJO

Los funcionarios se han negado a crear un grupo negociador sobre trabajo. La liberalización del comercio y la inversión permite a las compañías mover sus centros productivos, su capital y sus productos de manera más libre a través de las fronteras. Para los trabajadores, esto implica que los patrones tengan cada vez más poder para bajar los costos de producción enfrentando a los trabajadores unos con otros. En tanto, los gobiernos que compiten por la inversión extranjera enfrentan la presión de fingir que no han visto nada cuando las compañías violan los derechos laborales básicos. Para garantizar los derechos laborales no basta con una cláusula laboral ya que si no se modifica la orientación integral de estos acuerdos los derechos que consagre dicha cláusula serán sólo en el papel.

TLC	Alternativas para las Américas
- La única disposición relevante en el borrador del texto es la que aparece en el capítulo sobre inversión exhortando a los países a "esforzarse	- Se exigiría a los países que se comprometieran a respetar los derechos laborales elementales reconocidos a nivel internacional.

por garantizar" que los niveles laborales internos no se vean relajados con objeto de atraer la inversión. Esta disposición no es obligatoria, y por tanto no tiene sentido.

- La OIT verificaría el cumplimiento.
- Los sindicatos y otras ONGs podrían presentar quejas sobre violaciones.
- La OIT investigaría y, de ser necesario, ofrecería asistencia para que el país pudiese cumplir.
- En caso de que este paso no resultara exitoso, se aplicaría un mecanismo de instrumentación de sanciones comerciales.
- Si el perpetrador fuese una compañía específica, las sanciones serían dirigidas hacia la compañía.
- Sólo en caso de descubrirse que un gobierno es cómplice activo y recurrente de la violación de derechos se aplicarían sanciones más generalizadas a todas las exportaciones de un país en particular.
- Se generarían mecanismos que atendieran necesidades de ajuste, incluido el finan-

ciamiento compensatorio, la capacitación, el desarrollo de infraestructuras y los incentivos para la creación de empleos.

MEDIO AMBIENTE

Las políticas de liberalización del comercio y la inversión no toman en cuenta los costos ambientales de las actividades económicas, lo que estimula una mayor utilización de energía, la sobreexplotación de los recursos naturales y los daños a la biodiversidad. Los esfuerzos para promover un desarrollo sustentable quedan expuestos a ser calificados como obstáculos para el comercio. No existe un grupo negociador oficial sobre medio ambiente, aunque hay muchas áreas del borrador del ALCA que tendrán serias implicaciones ambientales.

TLC	Alternativas para las Américas
- No aclara si los acuerdos ambientales internacionales tendrán prioridad sobre las reglas comerciales. - Al igual que en el TLCAN y en la OMC, se exige a los países que reúnan cierta cantidad de pruebas científicas para establecer estándares y para demostrar que las leyes y las regulaciones son "necesarias".	- Las disposiciones de los acuerdos ambientales tendrían prioridad sobre reglas de comercio e inversión. - Se exhortaría a los países a fundamentar sus regulaciones ambientales en el principio precautorio (i.e., cuando haya dudas, que se lleve a cabo la acción más cautelosa).

- En el capítulo sobre inversiones, hay una disposición no obligatoria y por tanto sin sentido que exhorta a los países a "esforzarse por garantizar" que los niveles ambientales internos no se vean relajados con objeto de atraer inversiones.	- Las compañías extranjeras se apegarían a los niveles ambientales más altos, y serían obligadas a compartir tecnologías que preserven el ambiente.
- Ignora los costos ambientales que muy probablemente ocurrirán debido al aumento de la explotación forestal, minería, transportes, extracción de combustibles fósiles, pesca y otras actividades que dañan al ambiente.	- Subordinaría los acuerdos de comercio e inversión a leyes y políticas sobre conservación de la biodiversidad y los bosques, eliminaría subsidios para energía de combustibles fósiles y para tala, crearía incentivos para conservación de suelos y recursos naturales, y declararía una moratoria a la exploración de minas en áreas ecológica y culturalmente significativas.
- Los gobiernos podrían rehusarse a otorgar patentes por motivos ambientales, pero sólo cuando el uso comercial de los inventos cause "daños serios" a la naturaleza o al ambiente.	- Prohibiría las patentes en formas de vida y en el conocimiento asociado a ellas. Protegería los derechos colectivos de las comunidades locales en torno a conservación, siembra y cultivo de biodiversidad.
- Prohibiría los impuestos a la exportación y los precios base de exportación, que	- Los países tendrían derecho a regular a compañías y a inversionistas para garanti-

pueden utilizarse para conservar recursos no renovables.

zar el cumplimiento de objetivos de desarrollo sustentable.

DERECHOS HUMANOS

Según el derecho internacional, la obligación primera de los gobiernos es respetar y garantizar los derechos de todas las personas, tal y como los definen las convenciones internacionales. Sin embargo, los gobiernos continúan ya sea ignorando estos compromisos o bien tratándolos como algo aparte de los asuntos económicos. Como resultado, la tendencia actual a liberalizar el comercio ha exacerbado la marginación de amplios sectores de la población del continente. El proceso del TLC da continuidad a esta tendencia al no incluir un grupo negociador oficial sobre derechos humanos.

TLC

Alternativas para las Américas

- En el borrador no se dice nada sobre derechos humanos. La Declaración de la Tercera Cumbre de las Américas de la ciudad de Québec (abril 2001) señala que sólo los países que tengan una democracia podrán participar en el proceso del ALCA. Sin embargo, la democracia no está claramente definida, y tampoco queda claro si una "anti-democracia" quedaría excluida de los beneficios del TLC o sólo de las reuniones cumbre.

- El acuerdo incluiría una cláusula democrática que garantice que cada país del TLC debe tener instituciones democráticas y sistemas judiciales en funciones para garantizar unos derechos humanos ampliamente definidos, que incluyan tanto los derechos económicos, sociales, ambientales, culturales, civiles y políticos como aquéllos relacionados con la equidad de género y de los pueblos y comunidades.

- La base de cualquier acuerdo hemisférico de integración es la firma y ratificación de los principales convenios e instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos y a garantizar que estos acuerdos tengan prioridad sobre las reglas comerciales.
- Garantizaría el derecho de las víctimas de violación a los derechos humanos a tener una atención legal rápida y efectiva que lleve a la restitución, compensación, rehabilitación y a la garantía de que el acto ofensivo no se repetirá.
- Fortalecería y reformaría el Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la siguiente forma: asegurándose de que las víctimas o sus representantes puedan participar en todos los pasos del proceso de la Corte Interamericana, haciendo más efectiva la participación de ONGs, y asegurándose de que los jueces y los miembros de comisiones cubran los estándares de independencia, idoneidad y capacidad.

AGRICULTURA

El propósito oficial de este grupo negociador es eliminar progresivamente las tarifas agrícolas, las barreras no arancelarias y los subsidios a la exportación, así como garantizar que los niveles de seguridad alimentaria no sean restricciones disfrazadas dentro del comercio. Este enfoque no toma en cuenta la necesidad de que el sector agrícola apoye funciones sociales esenciales, tales como garantizar la seguridad alimentaria y proteger a trabajadores y comunidades rurales de la volatilidad de los mercados internacionales.

TLC	Alternativas para las Américas
- No garantiza que los programas legítimos que promueven la seguridad alimentaria nacional serán protegidos y no serán considerados barreras comerciales.	- Los gobiernos tendrían derecho a la "soberanía alimentaria", entendida como el derecho a proteger a la mayoría de sus productores, especialmente cuando el no hacerlo implique trastornos sociales.
- No toma en cuenta la necesidad de una reforma agraria.	- Llama a una reforma agraria que legitime los derechos de propiedad de pequeños productores y trabajadores rurales sin tierra, y respete los derechos tradicionales de los pueblos indígenas a vivir colectivamente de sus tierras.

- La inclusión de productos a liberalizar se hace con criterios puramente de competitividad, sin importar el daño social o la inseguridad alimentaria que implica.	- Permitiría a los países excluir de todo acuerdo de liberalización productos sensibles desde el punto de vista social.
- Hace referencia a las disposiciones comerciales agrícolas de la OMC. La nueva ronda de la OMC busca reducir sustancialmente los subsidios agrícolas.	- Si fueran necesarios los subsidios, tendrían que estar dirigidos a apoyar a pequeños y medianos agricultores y pescadores. Los subsidios no deberían estar basados simplemente en la cantidad de tierra que se posee, ya que esto sólo estimula la concentración de la propiedad.
- Exigiría a los países utilizar estándares sanitarios y fitosanitarios internacionales o subregionales con miras a hacerlos compatibles con aquéllos de los otros países del TLC-ALCA. Sólo se permitiría fijar estándares más estrictos cuando hubiere una justificación científica.	- Los estándares sanitarios y fitosanitarios serían desarrollados por medio de consultas públicas, con miras a garantizar una alta calidad y seguridad sin dejar a los pequeños productores fuera del negocio al imponerles estándares que favorecen injustamente a la mega industria o a la agricultura química intensiva. Se apoyaría a los productores orgánicos, el estudio de impacto sobre la salud y la biodiversidad de productos transgénicos y su etiquetación.

ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES

El propósito oficial de este grupo negociador es incrementar oportunidades para que los inversionistas extranjeros lucren con los mercados de adquisiciones gubernamentales a lo largo del continente. Este enfoque reduciría la facultad de los gobiernos para usar las contrataciones sobre adquisición y obra pública como instrumentos para promover metas sociales y ambientales. En lugar de ello, los contratos apoyados por dinero de los contribuyentes serían sujetos a criterios estrechos de libre mercado.

TLC	Alternativas para las Américas
 - Impediría que los gobiernos dieran preferencia a las firmas locales al otorgar contratos.	- Los países tendrían derecho a dar prioridad a firmas nacionales sobre proveedores extranjeros si es en el interés de las metas nacionales económicas y sociales. Sin embargo, se tomarían medidas para evitar una carga excesiva sobre los recursos públicos, tales como marcar a los proveedores nacionales de sectores que se ha decidido priorizar un porcentaje máximo sobre el precio ofrecido por la menor cotización internacional de similar calidad.

- Prohibiría las políticas que discriminen a cualquier país del ALCA en el intercambio de bienes o servicios (e.g., las sanciones anti-<i>apartheid</i> contra Sudáfrica de la década de 1980).	- Permitiría que los gobiernos, en sus políticas de adquisición, atendieran las preocupaciones en torno a derechos humanos y protección ambiental.
- Prohibiría a los gobiernos evaluar a los proveedores con criterios distintos a los de precio y calidad ya que cualquier otro criterio considera que representa "barreras innecesarias para el comercio". Así, aunque las evaluaciones no sean discriminatorias, pueden ser rebatidas como barrera desleal para el comercio.	- Los criterios de competencia no se limitarían a precio y calidad; también podrían incluir las clases de tecnología que se usarían, el número de empleos por generar, los salarios a pagar y el apoyo que se brindaría a pequeños y medianos empresarios.
- Al igual que en otros acuerdos comerciales, el borrador contiene propuestas para exentar servicios públicos particularmente sensibles, tales como procuración de justicia y seguridad nacional.	- Hay propuestas que recomiendan una lista aún mayor de servicios que deben quedar reservados al Estado.

ACCESO AL MERCADO

El propósito oficial de este grupo es establecer reglas para eliminar progresivamente aranceles, barreras no arancelarias y otras medidas que restringen el comercio. El principio rector es el de "trato nacional", lo que implica que los gobiernos han de

tratar a los inversionistas extranjeros, a las inversiones y a los productos al menos tan favorablemente como a sus contrapartes nacionales. Sus promotores argumentan que el trato nacional es garantía de no discriminación y de justicia. Sin embargo, el trato igual entre partes desiguales puede exacerbar las inequidades, tanto al interior de los países como entre las naciones del continente.

TLC	Alternativas para las Américas
- Eliminaría todas las los aranceles en una máximo de 10 años.	- Productores y sociedad en general acordarían un proceso transparente y participativo para establecer una agenda y elegir los productos que quedarían sujetos a aranceles más bajos.
- No ofrece asistencia para ayudar en el ajuste.	- Las reglas de comercio e inversión deberían estar acompañadas de políticas industriales y asistencia técnica que garanticen que las industrias nacionales se volverán competitivas durante la transición.
- Exigiría trato nacional y trato de nación más favorecida al otorgar acceso al mercado, ignorando el hecho de que el continente no es un campo de juego parejo.	- Atendería las desigualdades estimulando un trato especial, diferenciado y preferente no sólo para los países más pobres, sino también para pequeños y medianos agricultores y empresas.

- Prohibiría regulaciones técnicas que sean "más restrictivas para el comercio que lo necesario"; esto abriría la puerta para desafiar a las regulaciones ambientales y a otras de carácter público.	- Se exhortaría a los países a basar sus regulaciones ambientales en el principio precautorio.
- Está a favor de la eliminación de barreras no arancelarias, tales como cuotas, licencias de importación y restricciones de exportación voluntarias. Sin embargo, las negociaciones hasta ahora se centran en la búsqueda de desgravación arancelaria.	- Buscaría eliminar las barreras no arancelarias y sólo se permitiría tales medidas cuando el propósito fuese apoyar metas sociales y ambientales legítimas.

RESOLUCION DE DISPUTAS

El propósito de este grupo es establecer un mecanismo supranacionales para resolver disputas en torno a supuestas violaciones de las reglas del TLC. La propuesta de borrador del TLC es idéntica a los mecanismos de resolución de disputas del TLCAN y la OMC en el sentido de excluir a la sociedad civil del proceso y atender solamente asuntos comerciales, financieros y de inversión sin posibilidad alguna de manejar disputas relativas a asuntos sociales y ambientales o de penalizar a criminales corporativos. Nuestra propuesta privilegia los mecanismos nacionales y garantiza la participación de la sociedad.

TLC	Alternativas para las Américas
- Los mecanismos de resolución de controversias son directamente supranacionales.	- Los mecanismos de resolución de controversias serían primero nacionales y sólo agotadas todas las instancias podría recurrirse a mecanismos supranacionales.
- Sólo los gobiernos y para el caso de las inversiones sólo los inversionistas extranjeros tendrían derecho a iniciar un proceso de resolución de controversias. Los grupos de la sociedad civil no tendrían derecho a participar en forma alguna.	- Permitiría la participación de la sociedad civil en todos los niveles.
- Sólo podría haber quejas respecto de disputas comerciales. (Esto queda más atrás incluso que el TLCAN, pues en él se incluía un mecanismo, aunque muy limitado, para atender violaciones a leyes laborales y ambientales.)	- Establecería un sistema efectivo para fortalecer el cumplimiento de los estándares sociales. El proceso enfatizaría los incentivos por cumplimiento, incluidas la asistencia técnica y financiera para el país anfitrión, con la meta de que la acciones para forzar su cumplimiento sean escasamente necesarias.

- Al igual que ocurre en la OMC, las disputas serían resueltas en reuniones secretas por paneles de expertos técnicos.

- El proceso sería público y transparente y todos los accionistas tendrían derecho a participar. Al menos parte del tribunal estaría integrado por expertos en el área de los derechos en disputa.

SERVICIOS

El propósito oficial es liberalizar progresivamente el comercio en servicios (todos, desde servicios financieros, de telecomunicaciones y turismo, hasta salud y educación). Esto significa abrir los mercados locales de servicios a las empresas extranjeras y restringir o prohibir políticas gubernamentales que interfieran con el mercado. El énfasis en servicios dentro de la OMC, el TLCAN y ahora el TLC ha despertado temores de que las reglas comerciales llegarán a paso veloz hasta las políticas de privatización promovidas por el Banco Mundial y el FMI que suelen dar ganancias a los dueños pero reducir el acceso a y la calidad de los servicios sociales para ciudadanos, especialmente para los pobres.

TLC

- Aumentaría el acceso al mercado para proveedores extranjeros de servicio en todos los sectores al exigir a los gobiernos que les otorguen el trato de nación más favorecida. (El borrador contiene dos propuestas con-

Alternativas para las Américas

- Se permitiría a los países liberalizar sus servicios de acuerdo a sus prioridades de desarrollo nacional y conservar la posibilidad de mantener como públicos los servicios indispensables para la población.

trastantes para permitir a las economías más pequeñas que reclamen exenciones, pero es muy probable que las negociaciones en torno a estas recomendaciones sigan siendo polémicas.)	- Exigiría a los países garantizar el derecho a tener acceso a servicios básicos económicos, y prohibiría la liberalización que restrinja dicho acceso.
- Prohibiría establecer límites en torno al número de empresas privadas de educación, salud, suministro de aguas, cárceles y otras compañías que pueden operar en un estado o una comunidad determinados.	- Daría flexibilidad a los países para proteger empresas locales que sean vitales para la economía nacional.
- Incluye propuestas sobre autorregulación que se concentran en garantizar que las regulaciones no sean barreras innecesarias para el comercio y estén dirigidas a utilizar el mercado como el principal regulador.	- Exigiría a los gobiernos desarrollar, previa a cualquier privatización, una fuerte capacidad regulatoria dirigida a garantizar la protección al consumidor y el acceso universal a dichos servicios.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El propósito oficial es asegurar la protección de los derechos de propiedad intelectual (derechos de posesión y protección legal de las ideas, la creación artística, las innovaciones tecnológicas y las herramientas de mercado). El acuerdo de la OMC sobre Derechos de Propiedad Intelectual Relativas al Comercio (TRIPs) que se ha convertido en lo estándar, ha recibido críticas por estar sesgado a favor de proteger y compensar a las corporaciones en contra de los intereses de la sociedad en su mayoría.

Resultan preocupantes sobre todo las reglas de los TRIPs que otorgan a las compañías el derecho a patentar materias orgánicas y a monopolizar medicinas vitales.

TLC	Alternativas para las Américas
- Contiene una propuesta para adoptar las reglas sobre derechos de propiedad intelectual de la OMC (TRIPs por sus siglas en inglés).	- Reivindicaría la supremacía de los acuerdos internacionales en torno a derechos humanos, salud, seguridad alimentaria y biodiversidad sobre los TRIPs y otros acuerdos comerciales.
- Contiene propuestas polémicas sobre el derecho de los gobiernos a forzar a las compañías farmacéuticas a otorgar licencias obligatorias a firmas locales para que produzcan versiones genéricas de medicinas patentadas. Hay una propuesta que forzaría a las firmas genéricas a duplicar pruebas costosas y juicios para demostrar la seguridad de un producto. Hay otra que permitiría la obligatoriedad de licencias, pero sólo cuando el dueño de la patente no produzca la medicina de manera local.	- Los gobiernos tendrían derecho a recurrir a licencias obligatorias y a otras medidas que garanticen el acceso a medicamentos esenciales.

- Una propuesta permitiría a los países prohibir patentes en plantas y animales, pero la mayoría no.	- Prohibiría las patentes en todas las formas de vida, incluidos animales y plantas, microorganismos y procesamiento de material biológico y genético, incluido el que derive del cuerpo humano.
- Hay varias propuestas que restringirían el derecho de los agricultores a utilizar semillas tomadas de las plantas.	- Apoyaría el derecho de agricultores a guardar, usar y vender semillas producidas por ellos, así como al intercambio libre de patentes de germoplasma de dominio público.
- Algunas propuestas apoyan la protección de los saberes indígenas y de las comunidades, pero no logran afianzar el derecho de los pueblos indígenas a oponerse a que sus saberes colectivos sean convertidos en un artículo de consumo.	- Los derechos colectivos a la propiedad comunal tendrían prioridad sobre las reglas de propiedad intelectual, y las comunidades negras e indígenas tendrían plena autonomía en las decisiones sobre sus hábitats tradicionales, de acuerdo a sus sistemas culturales y derechos tradicionales.

POLITICAS DE COMPETENCIA

El propósito oficial de este grupo es impedir prácticas empresariales anti-competitivas que vayan en detrimento de los consumidores o que sean obstáculo para la ubicación eficiente de recursos (e.g., ajuste de precios, monopolios y concentración económica). Aunque estas negociaciones podrían usarse de manera positiva para debilitar el excesivo poder económico de los gigantes corporativos internacionales, existen temores de que el verdadera blanco de estas pláticas sean las empresas paraestatales que son vistas como obstáculos para el libre mercado.

TLC	Alternativas para las Américas
- Se permitirá existir a las empresas estatales, sean o no monopolios, siempre que no contradigan los niveles nacionales o subregionales para la promoción de la competencia, y que operen de acuerdo a un criterio comercial.	- Las corporaciones del sector público son vehículos para el desarrollo económico saludable, salvaguardas de la soberanía e instrumentos de justicia social y ambiental. Aunque los Estados deberían garantizar que sean firmes y eficaces, estas empresas no tendrían que estar sujetas a leyes antimonopolios ni evaluadas con criterios sólo de precio y calidad.
- Crearía una autoridad autónoma con jurisdicción supranacional para investi-	- Este punto no es abordado específicamente en el documento, pero ya que las

gar y sancionar prácticas anti-competitivas. Esto va más allá del TLCAN, que obliga a los miembros a adoptar reglas de competencia pero no los hace sujetos de mecanismos supranacionales para asegurar su cumplimiento.	reglas de competencia propuestas contradicen los principios del documento de Alternativas, no apoyaremos la autoridad para aplicarlas.
- Hay una propuesta que permitiría a los inversionistas extranjeros demandar a los gobiernos por el manejo de monopolios o empresas estatales.	- Como se establece en la sección de inversiones, esas disputas sobre inversionistas serían manejadas en procesos nacionales.
- Incluye propuestas para prohibir el acopio de materias primas y de productos intermedios y manufacturados.	- Permitiría a los gobiernos generar políticas diseñadas para fortalecer la seguridad alimentaria y energética.

GENERO

El proceso oficial del TLC ignora el impacto diferenciado que tendría la liberalización del comercio y la inversión sobre las mujeres, aunque tales políticas ya hayan afectado a las mujeres en el continente de muchas y complejas formas. Por ejemplo, el número creciente de plantas maquiladoras contratan abundante fuerza de trabajo femenina para empleos subremunerados, muchas veces precarios, donde los derechos laborales suelen ser violados. La expansión de la agricultura para exportación ha desestabilizado granjas familiares, llevando a los hombres a emigrar a zonas urbanas, mientras las mujeres quedan atrás al cuidado de las familias, la casa y las propiedades.

TLC	Alternativas para las Américas
- No hay referencia en el borrador oficial del ALCA al impacto de género que éste originaría. La declaración de la Tercera Cumbre de las Américas proclama que los gobiernos están comprometidos con la promoción de la equidad de género, pero no hay detalles específicos sobre cómo piensa alcanzarse esta meta.	- Exigiría una evaluación del impacto de las políticas comerciales sobre las mujeres y establecería mecanismos para discutir la incorporación de preocupaciones de género en los acuerdos comerciales y de inversión. - Haría que los inversionistas extranjeros quedaran sujetos a las leyes internas sobre hostigamiento sexual, discriminación por sexo y por embarazo, y discriminación laboral y/o salarial. - Instrumentaría políticas y leyes que garantizaran a las mujeres la plena protección de sus derechos civiles, laborales, reproductivos, sexuales y humanos. - Ofrecería asistencia técnica y de desarrollo para promover la educación, la capacitación tecnológica y el desarrollo de habilidades para mujeres, particularmente mujeres que sean desplazadas o hayan perdi-



do su salario como resultado de la liberalización comercial. Se crearían fondos para educación, salud y programas laborales que presenten un enfoque de género.

- Ofrecería ayuda técnica y asistencia en desarrollo para garantizar que las mujeres tengan un acceso equitativo a recursos como el crédito, la capacitación tecnológica y bienes como la tierra.
- Exhortaría a los países a implementar la Iniciativa 20/20 de la ONU, que hace un llamado a los países en desarrollo a dedicar 20 por ciento del presupuesto nacional y a los países donantes a dedicar 20 por ciento de la ayuda exterior a programas sociales.

SUBSIDIOS, ANTI-DUMPING y OBLIGACIONES COMPENSATORIAS

Este grupo negociador ha planteado tres acciones gubernamentales que son criticadas por los libremercaderes que las califican de distorsiones del mercado: 1) leyes anti-dumping, que permiten a los países defender a los productores contra importaciones vendidas por abajo del costo de producción; 2) obligaciones compensatorias, que son remedios contra daños

de importación, y 3) subsidios utilizados para apoyar a sectores o grupos económicos clave. En muchos países, los grupos clave apoyan con firmeza esta clase de acciones (e.g., el grupo de cabildeo de acero en los Estados Unidos y el sector de bienes en Argentina). La susceptibilidad que despiertan estos asuntos es evidente en la redacción ambigua del propósito oficial del grupo negociador: explorar caminos para profundizar reglas existentes sobre subsidios y medidas compensatorias, y para mejorar reglas y procedimientos en torno a leyes de comercio para no crear barreras injustificadas para el comercio. La Alianza Social Continental está en proceso de elaborar sus opiniones en torno a estos asuntos.



... y los cóndores
seguiremos volando libres



QUIENES SOMOS.-

Nuestra organización es Social Política. En nuestro proceso participamos hombres y mujeres del campo. Somos un millón de campesinos organizados en 2.300 comunidades campesinas.

Nuestra estrategia es la construcción de factores de poder, Combinando la lucha extra institucional e institucional.

HORIZONTES POLÍTICOS

CAMPESINOS.- Nuestros mayores nos enseñaron que debemos ver, actuar y hacer

por el bien de los hijos de nuestros hijos, es por esto nuestros Horizontes Políticos son construir una Nueva Democracia y un Estado Plurinacional.

PILARES DE CONSTRUCCIÓN CAMPESINA

Seguridad Social.- Que es garantizar las condiciones de vida de todos, es por esto que luchamos por el Seguro Social, el Seguro Campesino, Educación, Vivienda, Desarrollo humano, trabajo

Soberanía Alimentaria.- Cuyo objetivo es garantizar la alimentación sana y suficiente para el desarrollo de los pueblos, desde los pueblos.

Participación Política.- Porque estamos consientes de ser actores de nuestra historia y sujetos del cambio en el país y el mundo, por esto construimos el poder campesino del nuevo milenio.

Economía Solidaria.- Donde la producción para el bienestar de todos sea el eje que permita la satisfacción de la necesidad y no donde la guía del productor sea el lucro y la del consumidor limitado por su capacidad de compra.

Unidad de los pueblos.- Sembramos la semilla de unidad de los países y pueblos del mundo. Somos parte integrante de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas CLOC y a escala mundial de Vía Campesina.

